



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD**  
**ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**“REGISTRO DOCUMENTADO DE LA OBRA PÚBLICA DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO Y SU INCIDENCIA EN  
EL DESARROLLO SOCIAL DEL CANTÓN PLAYAS AÑO 2009 – 2014”**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO  
DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**

**AUTORA:**

**IVONNE VELASCO CAICEDO**

**ASESOR**

**LICENCIADO WILSON LEÓN VALLE**

**LA LIBERTAD**

**OCTUBRE - 2014**

## **AGRADECIMIENTO**

La gratitud es, la retribución a todo aquello que se recibe de manos y mentes generosas, que en un momento dado de nuestra vida pudieron fortalecernos tanto física, intelectual, o espiritualmente.

Mi reconocimiento, a los maestros, que nos transmitieron sus conocimientos, y nos inculcaron que, un Comunicador Social, debe actuar, preponderantemente con ética, por que esta es: portaestandarte de la Comunicación en la sociedad.

**Ivonne Velasco Caicedo**

## **DEDICATORIA**

Como las mejores cosechas, que se recogen, para darlas como ofrendas, así hoy escojo este trabajo, al que he dedicado muchas horas, dejando plasmado los saberes adquiridos para mi nueva carrera como Comunicador Social.

Dedico este trabajo a mis hijos: Daniel, David, Xavier, Claudia, Víctor Hugo Pinoargote Soto, mi compañero que siempre me brindo su comprensión, y, especialmente, a mi madre Haydee Caicedo Azanza, quién me inculcó desde niña, la rectitud en mis actos y el amor al estudio.

**Ivonne Velasco Caicedo**



## **CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de Tutor de la Carrera de Comunicación Social, nombrado por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales y la Salud, de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

### **CERTIFICO:**

Que he analizado el Trabajo de Titulación de grado presentado por la Sra. **IVONNE VELASCO CAICEDO**, como requisito previo para optar por el Grado Académico de Licenciada, cuyo Tema es:

**“REGISTRO DOCUMENTADO DE LA OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL CANTÓN PLAYAS AÑO 2009 – 2014”**

Considero aprobado en su totalidad. Debo indicar que es de exclusiva responsabilidad del autor cumplir con las sugerencias realizadas durante el proceso de revisión.

---

Tutor: Licenciado Benjamín Wilson León Valle M.A  
La Libertad, octubre del 2014

La Libertad, octubre del 2014

La Libertad, 13 de octubre del 2014

## CERTIFICADO

MÓNICA TOMALÁ CHAVARRÍA, Licenciada en Lengua y Literatura Española, Docente en la Carrera de Educación Parvularia de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, certifico que:

He leído, revisado y corregido la redacción en la concordancia, la sintaxis y la ortografía del contenido del trabajo de titulación **"REGISTRO DOCUMENTADO DE LA OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL CANTÓN PLAYAS AÑO 2009 - 2014"**. Elaborado por la Egresada IVONNE VELASCO CAICEDO de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud, Escuela de Ciencias Sociales, Carrera de Comunicación Social de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Debo indicar, además, que es de exclusiva responsabilidad que la Egresada cumpla con las sugerencias y recomendaciones dadas en la corrección de la tesis impresa.

Sin otro particular,

Atentamente,



LICENCIADA MÓNICA TOMALÁ CHAVARRÍA, Mg.  
DOCENTE

## TRIBUNAL DE GRADO

---

Lcdo. Guillermo Santa María S. Msc.  
Decano de la Facultad de Ciencias  
Sociales y de la Salud

---

Lcdo. Milton González S. Msc.  
Director de la Escuela  
de Ciencias Sociales

---

Lcdo. Antonio Vergara Msc.  
Profesor de Área

---

Lcdo. Wilson León Valle M.A.  
Tutor

---

Ab. Joe Espinoza Ayala Msc.  
Secretario – Procurador

## TABLA DE CONTENIDO

<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>III</b>
<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>IV</b>
<b>CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR</b> .....	<b>V</b>
<b>TRIBUNAL DE GRADO</b> .....	<b>VII</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>XIII</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>TEMA</b> .....	<b>3</b>
<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>3</b>
<b>EL PROBLEMA</b> .....	<b>9</b>
<i>Ubicación del problema</i> .....	9
<i>Enunciado del Problema</i> .....	11
<i>Contextualización del Problema</i> .....	12
<i>Causas y consecuencias del Problema</i> .....	17
Matriz de causas y consecuencias del Problema.....	17
<i>Delimitación del problema</i> .....	18
<i>Planteamiento del Problema</i> .....	18
<i>Evaluación del problema</i> .....	18
<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>19</b>
<b>OBJETIVOS</b> .....	<b>22</b>
<i>Objetivo General</i> .....	22
<i>Objetivos Específicos</i> .....	22
<b>HIPÓTESIS</b> .....	<b>23</b>
<b>VARIABLES</b> .....	<b>23</b>
MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	24
MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	25
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>26</b>
<i>MARCO CIENTÍFICO</i> .....	26
LA OBRA PÚBLICA .....	26
SERVICIOS .....	26
SERVICIOS BÁSICOS .....	27
BIENES ECONÓMICOS.....	27
BIENES O PATRIMONIO .....	27
LA INFRAESTRUCTURA.....	28
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	28
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO .....	29
DESARROLLO SOCIAL .....	30
MODOS DE DESARROLLO.....	31

SISTEMA DE ACTORES.....	31
IDENTIDAD LOCAL .....	31
LA DIMENSIÓN SOCIAL .....	31
LA DIMENSIÓN IDENTITARIA.....	32
LA DIMENSIÓN ECONÓMICO-PRODUCTIVA.....	33
LA DIMENSIÓN POLÍTICA .....	33
LA DIMENSIÓN SISTÉMICA .....	33
BUEN VIVIR:.....	33
CAPITAL SOCIAL.....	34
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	35
<i>MARCO CONCEPTUAL</i> .....	<i>38</i>
OBRA PÚBLICA .....	38
OBRAS DE MAYOR AMPLITUD.....	38
OBRAS DE MENOR AMPLITUD .....	38
LA INFRAESTRUCTURA.....	38
INFRAESTRUCTURA URBANA .....	38
LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE .....	38
EDIFICACIONES.....	39
EMPRESA PÚBLICA Y PRIVADA .....	39
AUTONOMÍA .....	39
EL DERECHO PÚBLICO .....	39
EL DERECHO ADMINISTRATIVO .....	40
CANTONES.....	40
SOCIEDAD.....	40
PATRIMONIO CULTURAL.....	41
PATRIMONIO NATURAL .....	41
PLAN DEL BUEN VIVIR O SUMAK KAWSAY .....	41
DESARROLLO SOCIAL .....	41
IDENTIDAD LOCAL.....	41
LA DIMENSIÓN SOCIAL .....	41
LA DIMENSIÓN IDENTITARIA.....	41
LA DIMENSIÓN ECONÓMICO-PRODUCTIVA.....	42
LA DIMENSIÓN POLÍTICA .....	42
CONCEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.....	42
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	42
<i>MARCO LEGAL</i> .....	<i>43</i>
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.....	43
PRINCIPIOS FUNDAMENTALES .....	43
DERECHOS DEL BUEN VIVIR.....	43
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN .....	43
CULTURA Y CIENCIA.....	44
HÁBITAT Y VIVIENDA.....	44
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.....	44
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES .....	45
PARTICIPACIÓN EN DEMOCRACIA.....	45
PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO .....	45
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL .....	46

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	46
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	46
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO .....	47
RÉGIMEN DE COMPETENCIAS.....	47
RECURSOS ECONÓMICOS.....	49
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	
COOTAD .....	51
ARTÍCULO 139.- Ejercicio de la competencia de formar y administrar catastros inmobiliarios.- .....	51
ARTÍCULO 142.- Ejercicio de la competencia de registro de la propiedad.- .....	51
ARTÍCULO 163.- Recursos propios y rentas del Estado.- .....	52
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Playas .....	54
ARTÍCULO 2.- OBJETIVOS DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ....	54
ART. 7.-DERECHOS DE LOS SECTORES CIUDADANOS.- .....	55
ART. 16.- PÁGINA WEB.- .....	55
ART. 17.- SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN .-.....	56
ART. 21. DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .- .....	56
<b>METODOLOGÍA O ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.....</b>	<b>57</b>
<i>MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN A UTILIZAR.....</i>	<i>58</i>
Diseño cualitativo.....	58
Diseño histórico .....	58
Método inductivo. ....	58
<i>Fases de la Investigación.....</i>	<i>59</i>
<i>Técnicas o Instrumentos de la Investigación .....</i>	<i>59</i>
<i>POBLACIÓN Y MUESTRA.....</i>	<i>60</i>
Muestra .....	60
<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>61</b>
<i>Procesamiento y análisis.....</i>	<i>61</i>
<i>Tabla # 1.....</i>	<i>61</i>
<i>Gráfico # 1.....</i>	<i>62</i>
<i>Tabla # 2.....</i>	<i>63</i>
<i>Grafico # 2.....</i>	<i>63</i>
<i>Tabla # 3.....</i>	<i>64</i>
<i>Gráfico # 3.....</i>	<i>65</i>
<i>Tabla # 4.....</i>	<i>66</i>
<i>Gráfico # 4.....</i>	<i>66</i>
<i>Tabla # 5.....</i>	<i>67</i>
<i>Gráfico # 5.....</i>	<i>68</i>
<i>Tabla # 6.....</i>	<i>69</i>
<i>Gráfico # 6.....</i>	<i>70</i>
<i>Tabla # 7.....</i>	<i>71</i>
<i>Gráfico # 7.....</i>	<i>71</i>
<i>Tabla # 8.....</i>	<i>72</i>

Gráfico # 8.....	73
Tabla # 9.....	74
Gráfico # 9.....	75
Tabla # 10.....	76
Gráfico # 10.....	76
Tabla # 11.....	77
Gráfico # 11.....	78
Tabla # 12.....	79
Gráfico # 12.....	79
Tabla # 13.....	80
Gráfico # 13.....	81
<b>PROPUESTA.....</b>	<b>82</b>
Título.....	82
Objetivos de la Propuesta .....	85
Objetivo General.....	85
Objetivos Específicos.....	85
Factibilidad de la Propuesta.....	86
Factibilidad Financiera.....	86
Factibilidad Legal.....	86
Factibilidad Técnica.....	87
Factibilidad en cuanto a Recursos Humanos.....	87
Factibilidad Política.....	87
Descripción de la Propuesta .....	88
Conclusión .....	89
Recomendación.....	91
Bibliografía.....	92
<b>LISTA DE ANEXOS .....</b>	<b>94</b>
COMUNAS Y POBLADOS DE PLAYAS.....	94
ZONA 5.....	94
<b>PRINCIPALES PROBLEMAS DE PLAYAS      Anexo #3.....</b>	<b>95</b>
<b>ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES</b>	
<b>Anexo 4.....</b>	<b>96</b>
<b>ATENCIÓN SERVICIOS BÁSICOS      Anexo # 5.....</b>	<b>97</b>
<b>ATENCIÓN SERVICIOS BÁSICOS      Anexo # 6.....</b>	<b>97</b>
<b>ATENCIÓN SERVICIOS BÁSICOS      Anexo # 7.....</b>	<b>98</b>
<b>POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA      Anexo # 8.....</b>	<b>98</b>
<b>TURISMO Y MEDIO AMBIENTE      Anexo # 9.....</b>	<b>99</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECTOR TURÍSTICO .....</b>	<b>101</b>
<b>Anexo # 10 .....</b>	<b>101</b>
<b>SECTOR MICROEMPRESAS DE SERVICIOS .....</b>	<b>101</b>
<b>TURISMO Y MEDIO AMBIENTE .....</b>	<b>102</b>
<b>PROPUESTA.....</b>	<b>103</b>

<i>LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2010</i>	<i>Anexo # 14</i> .....	104
<i>LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2010</i>	<i>Anexo # 15</i> .....	105
<i>LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2011</i>	<i>Anexo # 16</i> .....	106
<i>LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2011</i>	<i>Anexo # 17</i> .....	107
<i>LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2012</i>	<i>Anexo # 18</i> .....	108
<i>LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2012</i>	<i>Anexo # 19</i> .....	109
<i>LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2013</i>	<i>Anexo # 20</i> .....	110
<i>LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2013</i>	<i>Anexo # 21</i> .....	111
<i>PLAN DE OBRAS ANUAL</i>	<i>Anexo # 22</i> .....	112
<i>PLAN DE OBRAS ANUAL</i>	<i>Anexo # 23</i> .....	113
<i>PLAN DE OBRAS ANUAL</i>	<i>Anexo # 24</i> .....	114
<i>PROFORMA</i> .....		115
<i>PROFESIONALES QUE AVALAN LAS ENCUESTAS</i> .....		116
<i>Lcdo. Mario Freire Vélez</i> .....		117
<i>Lcda. Shizka Calle E</i> .....		118
<i>Anexo # 29</i> .....		119
<i>Anexo # 30</i> .....		119
<i>Anexo # 31</i> .....		120
<i>FICHA TECNICA DE LA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA</i> .....		121
<i>FICHA TECNICA DE LA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA</i> .....		122
<i>MODELO DE ENCUESTA</i> .....		123
<i>FICHA TÉCNICA DE LA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA</i> .....		124
<i>Soc. Hugo Vásquez</i> <i>Anexo # 34</i> .....		124

## RESUMEN

Esta investigación tiene como propósito, que el ciudadano del cantón Playas a través de un Registro Documentado, conozca si la obra pública realizada en esta administración, cumplió con los parámetros que indican: el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización y el Plan del Buen Vivir, que a través de la participación ciudadana, exhorta al pueblo a ser parte de la planificación y ejecución de la obra pública. Esta investigación nos llevó a un serio problema: el desconocimiento de la ciudadanía sobre sus derechos a participar de la obra pública, por lo tanto, ésta ha sido ejecutada en forma inadecuada. Para llegar a entender este problema, se consultaron, las obras de Francis Fukuyama, Bernardo Kliksberg, José Arocena, entre otros teóricos de la sociología. Así mismo, nos adentramos a una investigación poco explorada y cualitativa, que busca soluciones a los problemas y basándonos en un diseño histórico, recolectamos información documentada, a través de fuentes directas. En cuanto a la importancia de esta investigación está en encontrar los aciertos y desaciertos en materia de obra pública, y si ésta produjo un desarrollo social en el Cantón. Es de vital importancia, que, la sociedad conozca las leyes que rigen un gobierno, para poder familiarizarse con los deberes y derechos de la ciudadanía y así, aprovechar los caminos que ya están dados, en los registros que regula las administraciones municipales. Esta investigación aporta para el conocimiento pleno de la problemática de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, beneficiando a los ciudadanos que podrán ser veedores y copartícipes de la obra pública de nuestro cantón en futuras administraciones.

Palabras clave: Obra Pública, Autonomía, Desarrollo Social

## INTRODUCCIÓN

Las sociedades adquieren su desarrollo, de acuerdo como escogen sus gobernantes, y este progreso se lo mide en su obra.

Al escoger el tema, **“REGISTRO DOCUMENTADO DE LA OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL CANTÓN PLAYAS AÑO 2009 – 2014”**, lo hicimos con el fin de dar a conocer la gestión realizada por la administración pública en la etapa indicada, y sacar como conclusión si hubo un progreso en su población.

Desde que Playas, se formó como cantón, sus sucesivas alcaldías, han contribuido con su desarrollo, pero este no llena las expectativas de sus habitantes, de ver a su balneario, como la atracción de visitantes extranjeros, y, nacionales, con un turismo rentable, no, uno masivo, que no colabora, con la economía local.

Entonces era necesario entregar, un Registro Documentado, que a través de una investigación, y, archivos documentados, precise si la obra pública, en la etapa 2009 - 2014, cumplió con, el Buen Vivir, que demanda nuestra Constitución y cuyos objetivos, son: el derecho a los servicios básicos, la obra de infraestructura, la conservación de la naturaleza, y otros beneficios que permiten al ciudadano una mejor calidad de vida.

En la investigación que realizamos encontramos que las comunidades ancestrales viven una sociedad participativa, y, hoy las naciones en desarrollo siguen su ejemplo. Nuestra Constitución del 2008, tiene como base la participación ciudadana, y control de la sociedad hacia sus administradores.

Este conocimiento de las leyes que favorecen al ciudadano, y al desarrollo social, son expuestas en este Registro Documentado, para que la población del cantón Playas, pueda en posteriores administraciones exigir sus derechos y ser a la vez un partícipe de las acciones que tome el Gobierno Autónomo Descentralizado.

Este trabajo consta de V capítulos:

**Capítulo I**, el problema con sus antecedentes, enunciado, planteamiento, formulación, delimitación, justificación, objetivo general y objetivos específicos.

**Capítulo II**, el Marco Teórico, dividido en: Marco Científico, Marco Conceptual y Marco Legal.

**Capítulo III**, comprende; el Marco Metodológico o estrategias metodológicas de la investigación, con la población y muestra, del porcentaje de población encuestado.

**Capítulo IV**, el Análisis e Interpretación de Resultados, procesamiento y análisis de los resultados de la encuesta.

**Capítulo V**, la Propuesta, donde encontramos los objetivos, la factibilidad, las conclusiones y recomendaciones.

# **CAPÍTULO I**

## **TEMA**

“Registro Documentado de la Obra Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado y su incidencia en el Desarrollo Social del cantón Playas año 2009 – 2014”

## **ANTECEDENTES**

A mediados de los años 1600 (siglo XVII), debido a la intensa sequia de la Península de Santa Elena, especialmente, de Chanduy, los habitantes de esta región con sus hatos de ganado, emigraron hacia El Morro, zona apta para la ganadería y la agricultura. En este largo trecho, tomaron a Engabao como sitio de apacentamiento de ganado y viajeros que bajo los algarrobos y acequias de agua dulce, descansaban de la larga travesía hacia El Morro, luego observando que del generoso mar podían extraer las riquezas marinas lo utilizaron como sitio para la pesca.

El caserío de Playas de El Morro, se forma a partir el siglo XIX, cuando el Presidente José María Urbina en 1855 le quita su categoría de cantón para convertirlo en parroquia del cantón Guayaquil, y El Morro tenía un recinto en formación, Playas de El Morro.

Tanto los nativos de El Morro, actualmente, parroquia rural del cantón Guayaquil y los pobladores de Chanduy, Atahualpa y otros pueblos de la actual provincia de Santa Elena, fueron haciendo sus cabañas en la misma zona donde, anteriormente, se asentó una tribu de pescadores

llamada los Chopoyas, perteneciente a la cultura Guancavilca, según el arqueólogo Emilio Estrada Icaza. (CRIOLLO MITE, 2006)

El turismo, principal rubro del cantón, comienza por el año de 1900, cuando un nativo de, El Morro, don Jacinto Cruz y su esposa doña Dolores Quinde descubrieron una playa extensa que no sólo proveía de pesca, sino que era apacible y luego de construir una cabaña invitó a uno de los turistas adinerados que llegaba en vapor al estero de Puerto de El Morro, a conocer este lugar paradisiaco, a esta aventura le sucedió una serie de expediciones de personas que comprendían familias aristocráticas y personajes de Guayaquil que, luego, verían a este sector el lugar preferido para vacacionar en la temporada de invierno, es así como nace Playas del Morro.

Pronto, las casas de caña de los nativos y las viviendas grandes de madera de los adinerados de Guayaquil formó un caserío, y a pedido de los esposos Cruz – Quinde se construye la escuelita y una iglesia de caña, para educar a los niños y para que los feligreses asistan a las fiestas y ritos religiosos.

El 9 de marzo del año 1910, tanto nativos como algunos personajes Guayaquileños, deciden hacer de este caserío, una parroquia con sus respectivos recintos que fueron Data, San Antonio, Botadero (actualmente Bellavista) y Engabao. El cabildo guayaquileño decide nombrarlo General Villamil, en homenaje a uno de los próceres de la Independencia de Guayaquil, General José de Villamil Joly. (CRIOLLO MITE, 2006)

La parroquia, General Villamil, acogió a los turistas, que ya no llegaban, desde el Puerto de El Morro y Posorja, sino que las motonaves acoderaban en su propia playa y embarcaciones pequeñas construidas con madera de balsas, servían de trasbordo hacia la orilla, luego, los nativos bajaban en brazos o en hombros a los turistas, que con su menaje llegaban para quedarse los tres meses de vacaciones escolares.

Fue el inicio de una actividad laboral que se complementó, tres décadas después, cuando el banquero Víctor Emilio Estrada Sciaccaluga, hijo del ex Presidente Emilio Estrada Carmona, (11 de septiembre 1911), vio en la parroquia un destino turístico para extranjeros, deseosos de aventuras y paisajes exóticos, y levanta el majestuoso Hotel Humboldt Internacional el 29 de enero de 1949, el cual es visitado por grandes personajes, tanto nacionales como internacionales: como José María Velasco Ibarra, Galo Plaza Laso, grandes orquestas, como la Blacio Jr., Costa Rica Swing Boys, artistas como las Dolly Sister, Enrique Guzmán, Julio Jaramillo, Ernesto Albán, Silvia Pinal, Alberto Vásquez, etc.. (CRIOLLO MITE, 2006)

Posteriormente, el visionario Víctor Emilio Estrada Sciaccaluga, construyó la prestigiosa Academia Militar Juan Gómez Rendón, inaugurada en el año de 1949, la cual acogía para educar a los hijos de diplomáticos, políticos y algunos nativos de Playas.

La ciudadela Victoria, la primera del balneario, planificada, urbanísticamente, como en las grandes ciudades, al principio, para vivienda de los maestros extranjeros de la Academia. El casino, que acogía a gente de la alta sociedad que llegaban al hotel Humboldt, o venían, por el día, desde Guayaquil, fue otro aporte en la economía de la parroquia ya que, empleaba a nativos, que, luego, de una capacitación servían al mejor casino del país.

Una bonanza económica aparece con la construcción del hotel Humboldt, el casino, la Academia Gómez Rendón, y en el astillero donde se construyeron las embarcaciones de la familia Estrada. Se emplearon a carpinteros, ebanistas, cocineras, panaderos, lavanderas, picadores de piedras, albañiles, gasfiteros, choferes, meseros, etc.

En la alcaldía de Rafael Guerrero Valenzuela año de 1948, se construye la carretera hacia Guayaquil, dando a la región una prosperidad, y haciéndolo el más concurrido de la costa ecuatoriana, crecen los hoteles

con renombre como el Meyer, Miraglia, Turismo, Costa Verde, El Pinar, cabaña Ruth, Adeodato, entre otros.

En la época de la parroquia, se construyó el Mercado Central, el Camal, el Cuerpo de Bomberos, Centro de Salud, el Cementerio, el edificio de la Tenencia Política, un pequeño Destacamento Policial, y el alumbrado eléctrico de la Empresa Eléctrica de la Península de Santa Elena, y se inició la construcción de hormigón asfáltico de algunas calles.

La parroquia va creciendo y con ella la demanda de instituciones que solucionen los problemas que aquejan una sociedad como son: Juzgado y Fiscalía, Seguro Social, Registro Civil, Notaría, Registrador de la Propiedad, fortalecimiento de la infraestructura sanitaria, calles asfaltadas, malecón para el balneario de General Villamil, entre otras pequeñas obras.

La acelerada migración de personas que ven a Playas como un futuro prometido, dio como resultado la formación de algunos asentamientos populares, que a su vez, fueron producto de una falta de planificación urbana, tanto en los tiempos en que Playas era parroquia del cantón Guayaquil y hasta la presente como cantón.

Toda esta situación, obliga a los ciudadanos a organizarse y tramitar la cantonización de Playas, que luego de un largo y duro proceso se logra el 15 de agosto del año 1989, en la presidencia del Dr. Rodrigo Borja. Entre los iniciadores destaca el Dr. Héctor Onshon, y lo culmina el Arq. Gabino De La A.

El Primer Presidente del Concejo (Alcalde), fue el profesor Cilenio Mite Orrala, quien tuvo que bregar, levantando la primera organización administrativa y recurriendo a ex funcionarios públicos de Guayaquil, que conocían el procedimiento y más menesteres de la gestión municipal, el profesor, duró dos años en su cargo, pues, ese era el período que en la época se elegían a las autoridades municipales.

En ese tiempo, solamente, las grandes capitales recibían la denominación de Alcaldía, y en los pequeños cantones se la denominaba Presidencia de Concejo. Entre las obras públicas de este Concejo Municipal, encontramos: El Mercado de Mariscos Antonio Hanna Musse, en la ensenada del Humboldt.

*Cilenio Mite Orrala (2011) afirma “**Dura tarea organizada por el Municipio sin presupuesto, sin personal, sin ordenanzas y sin experiencias. Fueron tiempos difíciles: no sé como sacamos dinero, nuestro gran aporte al nuevo Cantón: Instalar la red domiciliar de agua potable ...**” (EL JUGADOR, p. 20).*

La segunda y la tercera administración del novel cantón la ocupó el arquitecto Gabino De La A, en esta década los alcaldes y concejales eran ciudadanos naturales de Playas en su mayoría, y primaron los apellidos autóctonos: Mite, De La A, Yagual, Cruz, Borbor, entre otros, y por supuesto, se complementaron las dignidades con ciudadanos de larga residencia en el cantón, a pesar de su espíritu localista.

Construye el edificio de la Casa Municipal, tiene que resolver el asunto del agua potable para Playas. Trabaja en el alcantarillado sanitario, se asfaltan las calles Sixto Chang y Zenón Macías, Av. Jaime Roldós, 15 de agosto, Pedro Menéndez.

*Gabino De La A (2011) expresa: “**Los trabajos del agua potable y el alcantarillado son obras que no se ven, que no dan votos, pero un administrador responsable, tiene que hacerlo.**” (EL JUGADOR, p. 20).*

En esta administración se institucionalizó por concurso el Himno, el Escudo, y la Bandera, del Cantón.

En la cuarta administración fue electo del Dr. Gregorio Andrade, nacido en la provincia de Manabí, pero con muchos años de residencia en Playas. Él da énfasis a los programas del Gobierno Central, Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) y el Circulo de Recreación y Aprendizaje (CRA), para los bebés y niños del pre básico, que lo presidió su esposa y concejal del cantón, la Dra. Glenda Yagual Reinoso.

Organizó una Alcaldía con buenos proyectos, algunos de ellos, no los pudo realizar, entre ellos el del Malecón, apoya la fundación de la Universidad Península de Santa Elena (UPSE), remodela, la colonial Plaza Cívica, construye la Ave. Universitaria, Ave. 24 de Septiembre, calle Alexander, fundó el Centro de Rehabilitación Dr. Blas Mite R., y tramitó la creación del colegio secundario “Cacique Túmbala”, en Engabao.

El Ing. Rodrigo Correa Vasco, criado en Playas, proveniente de una próspera familia de comerciantes, tomó la idea de un círculo de amigos intelectuales que veían en él, un buen administrador de las arcas municipales. Llegó a la alcaldía apoyado por el partido del PRIAN, contó con la ayuda del Prefecto Nicolás Lapentti, con la construcción del Malecón Jambelí y un mantenimiento en la vía a Engabao.

En la administración del Ing. Rodrigo Correa, se pavimentaron importantes tramos de las calles: Victoriano Orrala y Alfonso Jurado González, trabajó en la Ave. Sixto Chang y en la 15 de Agosto que llegó hasta la calle del cementerio, y la calle de ingreso al colegio Rashid Torbay. Rellenos y alcantarillado, se apuntaló en el trabajo social con el CNH (Creciendo con nuestros hijos) y el CRA (Círculo de recreación y aprendizaje). Terminó la construcción del parque Víctor Hugo Pinoargote de la comuna de Engabao.

La candidatura del Ing. Michel Achi Marín, coincide con los vientos de cambio, que estaban ocurriendo en el país con la denominada Revolución

Ciudadana, de la cual su máximo exponente es el Economista Rafael Correa, muchos ciudadanos pensaron que un candidato de este movimiento sería de mucho apoyo para que las obras llegaran al cantón con más facilidad, y no importaría si el candidato no residiera en Playas, bastaría que sea del Movimiento Alianza País, y según, la opinión de sus ciudadanos, éstos tenían como pensamiento que los anteriores alcaldes que habían nacido o eran residentes de Playas no habían cumplido las expectativas esperadas para la realización de la obra pública municipal, por lo tanto, eligieron al Ing. Michel Achi Marín como Alcalde, período 2009 -2014.

## **EL PROBLEMA**

### **Ubicación del problema**

Playas, es un cantón de la provincia del Guayas. La ciudad de Gral. Villamil, es su cabecera cantonal y está a 97 kilómetros de Guayaquil.

Limita con la provincia de Santa Elena al norte, con el cantón Guayaquil al sur y este y al oeste con el Océano Pacífico.

Este cantón tiene tres recintos que son: Data de Villamil, San Antonio y Engabao, los dos últimos, también, son comunas.

Su extenso perfil costero comprende desde el río Tambiche hasta el estero de Data de Posorja, del cantón Guayaquil, donde encontramos playas aptas para el turismo.

Su territorio tiene una extensión de 272,53 km<sup>2</sup> y su población es de 41. 935 habitantes: mujeres 20.693, hombres 21.242, según, el Censo de Población y Vivienda del 28 de noviembre del 2010, realizado por el

INEC, (Instituto nacional de estadísticas y censos), de los cuales 34 409 viven en su cabecera cantonal, y 5.254 en la comuna de Engabao, que son las poblaciones con más habitantes; en época de playa (de enero hasta abril), fácilmente, se duplica esa cantidad.

Los ríos que se encuentran en el cantón, son pequeños y la mayor parte del tiempo están secos, sólo en invierno, debido a las lluvias tienen corrientes de agua, que causan estragos a la población, ya que por el crecimiento poblacional estos son tapados sin el debido estudio técnico, provocando luego inundaciones en los barrios, tanto de Engabao como de General Villamil.

El terreno de Playas es plano, con cerros de poca altura hacia el norte como: el Colorado, Verde, Cantera, Quito.

Su cota es de 3 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 24° C.

Las prolongadas sequías y el clima ardiente han hecho de éste un suelo casi árido, con una amplia vegetación de bosque tropical seco, con una precipitación promedio de 250 mm.

En cuanto a vegetación, encontramos árboles de algarrobo del que se extrae la prestigiosa algarrobina, con propiedades, tanto curativas como alimenticias.

También, se encuentran árboles de muyuyo, que se los utiliza en la confección de artesanías y muebles muy cotizados en el extranjero y los ceibos cuyo fruto es la lana de ceibo.

El principal rubro económico es el turismo, que ha desplazado al de la pesca, y se está desarrollando, rápidamente, pero, que carece de una implementación de servicios, ya que el turismo es la mejor expectativa para sus ingresos, pues, sus principales atracciones son sus anchas,

extensas y variadas playas, con un clima muy fresco por la brisa marina. Hace algunos años se lo etiquetó como el “Segundo Mejor Clima del Mundo”, no hay pruebas de esto, pero los nativos presentan una vida sana y longeva.

A partir del mes de febrero hasta abril, el turismo crece con la temporada de la costa y en los meses de julio hasta septiembre, la de la sierra, son, meses que la población aprovecha para trabajar ya que el resto del año la afluencia turística es escasa.

### **Enunciado del Problema**

Playas tiene 24 años como cantón y comprende su cabecera cantonal y 3 recintos de los cuales 2 son comunas: General Villamil, Data de Villamil, San Antonio y Engabao.

Las dos comunas, San Antonio y Engabao, no tributan a la Municipalidad por su calidad de comunas, pero sus habitantes sí exigen obras, especialmente, aquellas que comprenden los servicios básicos.

En la cabecera cantonal, General Villamil, se concentra la mayoría de su población, por eso, es la que exige mayor atención, y a la vez, la que recibe a gran cantidad de turistas que vienen en temporada de las vacaciones escolares de la Costa y en menor número en época de la Sierra, especialmente, de Cuenca.

En las seis administraciones que ha tenido Playas como cantón, poco se ha hecho en lo referente a obra pública, como lo concibe el Plan del Buen Vivir, en donde se acota, que el desarrollo en una sociedad debe tener como centro al ser humano, por lo tanto, debe estar direccionado a la satisfacción de sus necesidades, con un desarrollo sostenible y armonía con la naturaleza.

Probablemente la poca y nula participación de la ciudadanía en la planificación de los proyectos que la Municipalidad realiza, sea por que no se socializa la obra por parte del Municipio o porque no hay la participación ciudadana, en la toma de decisiones, gestiones y un control ciudadano de la obra pública

### **Contextualización del Problema**

Con el preámbulo de la Constitución del 2008, se contextualiza el problema.

**APELANDO a la sabiduría de todas las culturas que nos enriquecen como sociedad. COMO HEREDEROS de las luchas sociales de liberación frente a todas las formas de dominación con el presente y el futuro, decidimos construir... (CONSTITUCIÓN, 2008)**

La Constitución, plantea un nuevo modelo de Estado–Sistema democrático que anhela una justicia regional y espacial, para el Buen Vivir. Por lo tanto, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, están obligados a ser eficientes e incluyentes con igualdad en oportunidades, donde haya el acceso a los servicios básicos, la educación, la salud, y donde la sociedad tenga condiciones de vida digna.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado de Playas que comprende desde julio de 2009 hasta al 14 de mayo de 2014, con tres funciones integradas que son: De legislación, normatividad y fiscalización; de ejecución y administración; y de participación ciudadana y control social.

La Constitución de la República impulsa al control de las entidades públicas por parte del pueblo, que es el mandante y primer fiscalizador a través de su participación ciudadana, pero la falta de los principales servicios básicos en el cantón, indica, claramente, que no hubo un funcionamiento de la democracia participativa, o no se lo ejecutó a cabalidad.

Con respecto a su contexto ubicamos a Playas en un lugar privilegiado en el mapa de nuestro territorio ecuatoriano, sus paisajes marinos como sus esteros con manglares y variedad de aves, son apreciados por turistas extranjeros como nacionales que aprovechan de su exquisito clima y su exótica gastronomía. Hoy, no escapa a la visión de los inversionistas de inmobiliarias que están construyendo, aceleradamente, en las paradisíacas costas de este cantón.

Sin embargo de este presuroso crecimiento de lotizaciones y ciudadelas en toda la rivera marina vía a Data de Villamil, en General Villamil, su cabecera cantonal, las veredas y calles presentan descuido, a esto, se suma el desorden en los comerciantes, tanto en el centro de la ciudad como en su malecón, y otras falencias en sus servicios básicos ahuyentan al turismo de primera clase.

Es necesario, establecer cómo en el cantón Playas la obra pública incide en el desarrollo social de sus habitantes en la administración 2009 – 2014, para poder, a través de un registro documentado, presentarlo y establecer diferencias con otros contextos y para que en futuras administraciones aprovechar los aciertos o evitar los errores de esta gestión.

Cuando Playas era parroquia, después del auge turístico que tuvo hasta los años 70 que decayó junto con el cierre del Hotel Humboldt, la Academia Gómez Rendón y su casino Victoria, sumado a la prioridad que

le dieron las autoridades de la provincia del Guayas, a Salinas como primer balneario, y relegaron a Playas como destino turístico.

Pronto, algunos playenses en unión de guayaquileños que poseían casas de verano, vieron que era necesario independizarse de la metrópoli, tenían el anhelo, y veían la posibilidad real de tener las instituciones públicas necesarias en lo que sería el nuevo cantón.

No fue una tarea fácil, para el párroco de la iglesia, los jóvenes universitarios, las madres de familia organizaron, eventos para los gastos de movilización que exigían los frecuentes viajes a la capital de la República, en general, todos los parroquianos, que luego de las tortuosas etapas burocráticas que las leyes del país exigían a una parroquia para convertirse en cantón.

Todos estos esfuerzos se vieron recompensados cuando en el Registro Oficial 253, del 15 de agosto de 1989, Playas se convierte en el nuevo cantón de la provincia del Guayas, con su cabecera cantonal, General Villamil; y sus recintos: Data de Villamil, Engabao, y San Antonio.

Son 5 lustros, desde la cantonización de Playas, la ciudadanía siente que sus esperanzas se han visto frustradas ya que al convertirse en una entidad pública autónoma, descentralizada y con ordenanzas, la obra pública no se ha realizado a plenitud.

La falta de planificación urbana, con un sistema de alcantarillado para aguas servidas con un 25,65%, en lo que respecta al agua potable existe un 82,57% de usuarios. Esta circunstancia de una incompleta falta de infraestructura de servicios básicos no han permitido un desarrollo social, incluso han detenido el progreso de los servicios turísticos, que en el cantón representa el principal ingreso económico.

La falta de logros que den una mejor calidad de vida al ciudadano, hacen que éste pierda credibilidad en sus gobernantes, estos logros han fallado por la falta de sinergia entre ellos y la población, que juntos encontrarían soluciones a las distintas problemáticas del cantón.

Hasta hace pocos años, el Estado protegía a la sociedad a través de la planificación del desarrollo en todos sus aspectos y trabajaba centralizadamente, con funciones ejecutorias, demostrando que, esto no estaba acorde a lo que la realidad demandaba en una sociedad civil. (KLIKSBURG, 1997, p. 11)

Pero hoy, en algunos países en desarrollo se plantean con nuevas políticas públicas agresivas, en materia de desarrollo del capital humano y del capital social, donde hay alianzas estratégicas entre los distintos actores sociales para tratar de erradicar la pobreza y mejorar la calidad de vida, que desea la sociedad. (KLIKSBURG, 1997, p. 15)

Después de la dictadura chilena, el gobierno democrático dio prioridad a una política social, totalmente, activa, que tenía como fundamento cuatro principios orientadores: solidaridad, equidad, integralidad y participación social, además, estimuló a la sociedad civil y pactó con el sector privado para obligarlo a mejorar las condiciones sociales. Se interrelacionó lo social con lo económico que dio como resultado grandes progresos y los campos económicos como sociales se fortalecieron. (KLIKSBURG, 1997, p. 14)

**Los pobres generalmente, no son los responsables de su situación. Muchos de ellos, son personas de esfuerzo que logran superar esa condición cuando cuentan con un mínimo apoyo o cuando mejoran las condiciones generales del país. (ex Presidente de Chile Patricio Aylwin).**  
(KLIKSBURG, 1997, p. 22)

Un ejemplo en el Ecuador, es Salinas de Guaranda, donde la tenaz decisión de 30 comunidades bajo la dirección del padre Antonio Polo, promotor de una economía popular y solidaria, logró unificar y hacer una de las cooperativas más exitosas del país, y exportadora de productos lácteos como queso yogurt, con tecnología suiza, productos hechos de cacao como chocolates, textiles de primera calidad y a esto se ha agregado el turismo, de la mano de las cooperativas que mueven la economía de esta sociedad, que se ha convertido en un referente de una calidad de vida mejor que busca el Sumak Kawsay (Buen Vivir)

**“Por muchos años, se creyó que la manera más eficiente de reducir la pobreza y la desigualdad social era a través del crecimiento económico acelerado. Sin embargo la evidencia empírica ha demostrado que si bien un elevado crecimiento económico es una condición necesaria, no es condición suficiente ...” (KLIKSBURG, 1997, p. 5)**

En estas experiencias participativas tomadas, como ejemplo, se observa que han logrado una mejor calidad de vida en sus sociedades civiles, y demuestran que el capital social y el capital humano unido a las políticas económicas hacen una sinergia facilitando la cooperación y coordinación para beneficio mutuo.

## Causas y consecuencias del Problema

### *Matriz de causas y consecuencias del Problema*

VARIABLE INDEPENDIENTE (causas)	VARIABLE DEPENDIENTE (consecuencias)
Insuficiente obra pública en el cantón	No brinda facilidades para el turismo
El Gobierno Autónomo Descentralizado no socializa con los ciudadanos la planificación de las obras públicas.	No se realizan las obras acorde a las necesidades del que va a ser beneficiario de la misma.
El Gobierno Autónomo Descentralizado, no da a conocer el presupuesto anual con el que contará para la realización de las obras.	El pueblo no conoce el presupuesto anual, con el que cuenta el Gobierno Autónomo Descentralizado, para de esa manera exigir la obra que necesita.
Falta de conocimiento de la ciudadanía, de sus derechos de participación ciudadana, que obliga la Función de Transparencia y Control Social.	La ciudadanía no exige las obras que necesita por no tener conocimiento de sus derechos a la participación social.
Pocas calles asfaltadas en el cantón.	Desperfectos en los vehículos.
	Enfermedades respiratorias.
El 25% del cantón apenas cuenta con el alcantarillado sanitario.	Insalubridad en la población.
	Contaminación en sus esteros, ríos y mar
No existe camal municipal para la faena de carne de res.	Se desposta al ganado en casas particulares, sin cuidado sanitario.
Los mercados municipales con servicios básicos defectuosos y sin mantenimiento.	Atentan con la salud del usuario.

## **Delimitación del problema**

### **DELIMITACIÓN ESPACIAL**

Esta investigación se enfoca a toda la población del cantón Playas

### **DELIMITACIÓN TEMPORAL**

Esta investigación abarca el período julio 2009 – mayo 2014

## **Planteamiento del Problema**

¿Influye en el desarrollo social que la obra pública no sea socializada a la población?.

¿Puede el conocimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la población hacer que la obra pública sea canalizada de mejor manera?.

¿Incide en los habitantes playenses conocer sobre la obra pública municipal a través de un registro documentado que le proporcione un conocimiento de sus derechos y obligaciones que le acreditan a ser partícipes en la toma de decisiones de éstas para su desarrollo en la vida social?.

## **Evaluación del problema**

Se propone el levantamiento de un Registro Documentado que va a ser difundido en el cantón Playas.

**Delimitado:** Porque tiene demarcación poblacional y territorial.

**Evidente:** El problema se genera en el cantón Playas.

**Concreto:** Se refiere solo a lo investigado y al problema presentado.

**Factible:** Este texto se puede difundir a los diferentes sectores y a través de ellos a la población.

**Relevante y original:** Relevante porque es una propuesta que ayudará al conocimiento de la ciudadanía respecto a las leyes que rigen en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y original porque es la primera vez que este Problema, es investigado en el cantón Playas.

## JUSTIFICACIÓN

Tema: Registro documentado de la obra pública del Gobierno Autónomo Descentralizado y su incidencia en el desarrollo social del cantón año 2009 – 2014.

Entre las funciones de la Universidad Península de Santa Elena y sus unidades académicas está promover el progreso sustentable de la región a través de la investigación científica que motive la ciencia, tecnología e innovación, interactuando con los sectores gubernamentales, sociales y productivos.

Igualmente, la Universidad Península de Santa Elena tiene como objetivo el desarrollo de actividades tendientes a mejorar la investigación científica, especialmente, socioeconómica y educativa, que es hacia donde se proyecta la investigación, teniendo como eje transversal la Comunicación Social. (UPSE, 2013)

Las líneas de acción investigativa, de la Carrera de Comunicación Social, que son: Comunicación, Cultura y Desarrollo Social, se enmarcan en los objetivos y lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013 y en su Objetivo 10, encuadra en este tema de investigación.

**OBJETIVO 10: Garantizar el acceso a la participación pública y política.**

**POLÍTICA 10.4: Garantizar el libre acceso a información pública oportuna.**

**Fortalecer las capacidades de las entidades estatales para el cumplimiento de las exigencias de transparencia y acceso a la información.**

**Difundir información pública oportuna, de calidad y comprensible para toda la población.**

**Difundir información pública a través de medios propios a cada contexto cultural y haciendo uso de sus idiomas. (UPSE, 2013)**

La investigación se apoyará en las herramientas legales de nuestro país como son: Constitución de la República del Ecuador; la Ley Orgánica de Comunicación Social; el Plan Nacional del Buen Vivir 2009 -2013; la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; el Programa de Ordenamiento Territorial de Playas, y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, estas leyes contribuirán a la sustentación de los diferentes planteamientos que aparecen en este proceso.

Realizar un registro documentado de la obra pública en Playas y su incidencia en el desarrollo social del cantón, es un tema que ampliará los conocimientos sobre la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal para la obtención de mejores servicios públicos y a la vez, un tema muy interesante, ya que no, encontramos referentes de investigación, por lo que contribuiremos con la comunidad.

Esta investigación es factible, pues, hay documentos en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Playas, y a través de entrevistas a los

funcionarios encargados de ejecutar la obra pública municipal. Dado a que la obra pública se la ha realizado, recientemente, podemos observarla en el cantón por simple inspección.

Sería la primera vez, que en el cantón Playas se realice un trabajo documentado, producto de una investigación de campo, en donde las entrevistas y visitas a los departamentos donde se encuentren los registros de con documentación sobre presupuestos, estudios de factibilidad, aspecto legal y la justificación técnica.

Hay casos de ciudades como: Salinas y Cotacachi en donde han sido bien administrados sus recursos destinados a la obra social, por lo tanto, la incidencia en el desarrollo social ha sido altamente positiva, por lo que, ellas están consideradas como modelos de ciudades en desarrollo armónico.

Los beneficios que recibiría la ciudadanía de Playas y aquellas personas que quisieran encontrar información de este proceso en esta administración que comprende los años 2009 -2014, serían muy provechosos para poder escudriñar cómo se desarrolló y si debe haber cambios o continuar con la obra si ésta ha sido provechosa.

Esta investigación, no cambiará el desarrollo social del cantón Playas, pero permitirá un entendimiento claro del problema, que pocas veces, está al alcance del ciudadano común y corriente y de los interesados de participar en estos procesos que, hoy, el estado ecuatoriano exige transparentar a la administración pública el manejo de sus recursos económicos, la técnica y la legalidad de sus procedimientos empleados .

Es importante, hacer una registro documentado de la obra pública del Gobierno Autónomo Descentralizado GAD de Playas ya que no existe

ninguna información que tenga referentes de los procesos dentro y fuera de nuestro cantón.

Por lo tanto, serviría como texto de consulta y conocimiento, tanto de los estudiantes, docentes y comunidad del cantón Playas, aportando con un compendio de la obra pública del cantón Playas.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

- Organizar el registro documentado de la obra pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Playas en el año 2009 - 2014, por medio de la indagación histórica, y para la comprensión de la incidencia que ha tenido en su desarrollo social.

### **Objetivos Específicos**

- Elaborar un marco teórico del registro documentado que sirva de base para conocer el desarrollo social del cantón.
- Determinar por medio de la indagación histórica el desarrollo de la obra pública en el registro documentado del cantón Playas.
- Presentar un registro documentado de la obra pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Playas, para el conocimiento de la población.

## **HIPÓTESIS**

El Registro Documentado de la obra pública del Gobierno Autónomo Descentralizado, servirá como guía para medir la incidencia en el desarrollo social del cantón Playas año 2009 - 2014

## **VARIABLES**

### **VARIABLE INDEPENDIENTE (CAUSA)**

**Registro Documentado de la Obra pública** del Gobierno Autónomo Descentralizado.

### **VARIABLE DEPENDIENTE (EFECTO)**

**Desarrollo Social** del cantón Playas 2009 - 2014

### MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIONES CONCEPTUALES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
Si se realiza un registro documentado de la <b>obra pública</b> del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Playas, desde la perspectiva histórica, entonces esto facilitará la comprensión de la incidencia que ha tenido en su desarrollo social	VI <b>OBRA PÚBLICA.</b>	Son infraestructuras, bienes y servicios promovidos y planificados por una Administración Gubernamental financiados con la recaudación de los impuestos y tributos, para satisfacer las necesidades de su comunidad y sin carácter de lucro.	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:</b> Su objetivo es: satisfacer las necesidades más imperiosas y exigentes de toda sociedad, la seguridad personal y de las propiedades, la salubridad e higiene pública, y los recursos necesarios para la subsistencia, de un pueblo. <b>NECESIDADES: es la sensación de carencia de algo</b> que puede ser físico, o psicológico, indispensable para vivir, por lo tanto, deben ser satisfechas <b>PLANIFICACIÓN:</b> es un <b>proceso</b> con <b>estrategias</b> para el logro de los <b>objetivos</b> deseados, que permite anticipar el impacto futuro. <b>INFRAESTRUCTURAS:</b> conjunto de elementos físicos y obras que forman la ciudad. <b>BIENES: cosas</b> que son de utilidad al hombre, encontramos a los <b>bienes inmuebles</b> que no se pueden transportar a otro lugar, y los <b>bienes muebles.</b> <b>SERVICIOS: acciones</b> que realiza una persona o empresa para satisfacer las necesidades del cliente	<b>Obras de infraestructura.</b>  <b>Patrimonio cultural (gastronomía, artes y fiestas).</b>  <b>El patrimonio natural (Playa y esteros)</b>  <b>Se atienden los servicios básicos.</b>  <b>Administración Pública cubre las expectativas de la población.</b>  <b>Necesidades cubiertas por la Administración Municipal.</b>  <b>El municipio planifica la obra pública, conjuntamente, con la ciudadanía.</b>	Ficha  Encuesta  Entrevista  Recopilación y  Análisis Bibliográfico  Observación directa

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIONES CONCEPTUALES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
Si se realiza un registro documentado de la obra pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, desde la perspectiva histórica, entonces, esto facilitará la comprensión de la incidencia que ha tenido en su <b>desarrollo social</b>	VD <b>DESARROLLO SOCIAL</b>	Conjunto de <b>sistemas, políticos – económicos, socioculturales y ambientales</b> , con una organización, dinámica y sostenible, con una <b>participación</b> que garanticen el <b>Buen Vivir</b> .	<p><b>POLÍTICA ECONÓMICA –</b> interviene el Estado para modificar a los sujetos a través de beneficios o limitar sus acciones</p> <p><b>SOCIOCULTURALES.-</b> es el proceso que mantiene en participación a la comunidad.</p> <p><b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA:</b> Es la función donde la ciudadanía participa en la formulación de políticas y la gestión pública:</p> <p><b>CALIDAD DE VIDA:</b> proceso que abarca la excelencia ambiental, derecho a la salud, educación, alimentación, recreación, deporte, participación social y política, trabajo, seguridad.</p> <p><b>PLAN DEL BUEN VIVIR:</b> Garantiza el goce de los derechos, dentro de una convivencia armónica con la naturaleza de las personas.</p>	<p><i><b>Hay conocimiento sobre el Plan del Buen Vivir.</b></i></p> <p><i><b>Esta administración ha practicado justicia social y solidaria en nuestro cantón.</b></i></p> <p><i><b>Mejóro la calidad de vida en el cantón durante esta administración.</b></i></p> <p><i><b>Se cubrieron las necesidades básicas en esta administración.</b></i></p> <p><i><b>Se han formulado políticas públicas en el cantón a través de la participación ciudadana.</b></i></p> <p><i><b>Se ha participado de la gestión pública a la ciudadanía.</b></i></p>	<p>Ficha</p> <p>Encuesta</p> <p>Entrevista</p> <p>Recopilación y</p> <p>Análisis Bibliográfico</p> <p>Observación directa</p>

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **MARCO CIENTÍFICO**

##### ***LA OBRA PÚBLICA***

Es toda infraestructura, o edificación, bienes o patrimonio y servicios, que son patrocinados por una administración pública y tiene como objetivo subvenir a necesidades de interés público. También, la obra pública es base material de la prestación de determinados servicios públicos como: transporte, correos, teléfonos, entre otros.

**En primer lugar, la mayoría de los gobiernos locales no tienen política social sino de reparto, por falta de recursos propios, ya que la mayor parte del presupuesto se destina al pago de salarios. Los municipios tienen capacidad para determinar demandas sociales y articular los recursos locales con facilidad debido a la menor distancia de las relaciones sociales, pero tienen una deficiente capacidad de intervención técnica frente a la realidad y escasez de recursos presupuestarios, lo que expresa límites concretos para hacer frente a los problemas. (GARCÍA DELGADO , 1994, p. 16)**

##### ***SERVICIOS***

Son actividades de servicio que se prestan, para suplir necesidades y satisfacer al cliente. Los servicios son prestaciones intangibles.

### ***SERVICIOS BÁSICOS***

Son obras de infraestructura que la sociedad necesita para un buen vivir o tener una vida saludable. Como por ejemplo:

Redes de agua potable, aguas servidas, aguas lluvias, alumbrado público, vías, seguridad pública, recolección de desechos sólidos, educación, salud, etc..

### ***BIENES ECONÓMICOS***

Se reciben en un mercado, luego de pagar un precio y pueden ser:

**Bienes muebles**, aquellos que se pueden trasladar de un lugar a otro.

**Bienes inmuebles**, aquellos que no pueden desplazarse, como por ejemplo, los edificios, construcciones, en general, las tierras, caminos, estatuas, industrias, etc..

### ***BIENES O PATRIMONIO***

Según, Gilberto Giménez, "patrimonio" en el léxico moderno deja de ser el bien común que se posee por legado familiar, a ser un bien común o apropiación colectiva que acumula huellas del pasado y éstas pueden ser: naturales o culturales, materiales o intangibles.

**El patrimonio alimenta la memoria colectiva y la identidad en las sociedades, la localidad adquiere prestigio al ser expuesta dentro o fuera de la comunidad, que con su promoción se transforma en un bien de consumo a través del turismo. (GIMENEZ GILBERTO, 2005)**

## **LA INFRAESTRUCTURA**

Es la base material donde se apunala la sociedad, y sobre ella, se apoya la superestructura (formas políticas, jurídicas, religiosas, culturales, científicas, etc.) Comprende las fuerzas de producción (recursos naturales, técnicos y fuerza del trabajo) y las relaciones de producción (estructuras sociales). (Karl Marx)

También, la infraestructura es el conjunto de elementos físicos como los edificios y obras que se construyen en un espacio determinado, así encontramos a infraestructura urbana, aquella que sostiene una ciudad. La infraestructura de transporte que comprende las vías marítimas, de transporte terrestres, etc.

## **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*Florentino González explica que: "La administración pública es la acción de las autoridades sobre los intereses y negocios sociales, que tengan el carácter público, ejercida conforme a las reglas que se hayan establecido para manejarlos". (GUERRERO OROZCO, 2002, p. 29)*

Las transformaciones que ha sufrido la Administración Pública, va de la mano con la sociedad, su recorrido a través de la historia como disciplina, donde los quehaceres administrativos son prioritarios para la distribución de los recursos de un estado. Los servidores del Estado en Prusia del siglo XVII recibían cátedra de ella.

Las revoluciones burguesas siglo XVI y XVIII, que causaron la caída del Estado absolutista o Leviatán, la primeras cátedras sobre los obligaciones administrativas para los servidores del Estado en Prusia y

el advenimiento de un Estado burgués de derecho, promueven la creación de la ciencia de la administración pública, creada por el francés, Carlos Juan Bautista Bonnin.

En 1840, el colombiano Florentino González, quien como docente de la cátedra de ciencias administrativas conoció la obra de Bonnin, basada en principios centralistas, como buen republicano no comulgaba con esta ideología, y emprende su obra “Elementos de la ciencia administrativa”, bajo los principios descentralizadores.

Buscó la atención de los miembros de la Cámara con el fin de redactar un nuevo Código Administrativo, sabiamente, escrito para alcanzar la satisfacción social, que encierra enunciados hablando de los intereses inherentes a la condición del individuo como miembro de la sociedad en si, y no de los de tipo privado en donde el sujeto los cuida para su beneficio propio.

***“La administración pública tiene como único objetivo satisfacer las necesidades más imperiosas y exigentes de toda sociedad. La seguridad personal y de las propiedades y el decoro y honor de las familias; la salubridad e higiene pública ...”*** (MARTÍNEZ ANZURES , 2002, p. 54)

### **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), es un ente gubernamental que realiza políticas públicas eficaces y facilita el desarrollo sostenible de una población delimitada en un territorio. Para poder encontrar como ha

influido la obra pública en el desarrollo social de su población, conoceremos sus elementos: **contexto social, económico, y político, periodos de gobierno y cual ha sido su evolución, la organización profesional, desarrollo urbano y participación ciudadana.**

Para que haya un desarrollo local, es necesario que exista convergencia entre una sociedad participativa y una administración pública transformadora. (CABRERO MENDOZA, 2005)

***“Numerosos países están avanzando procesos descentralizadores en el campo social, y allí hay claramente una dirección firme hacia el futuro. Se están haciendo esfuerzos para descentralizar áreas como entre otras educación primaria y secundaria, servicios de salud primaria y hospitales...”*** (KLIKSBURG, 1997, p. 19)

## **DESARROLLO SOCIAL**

***“Las sociedades locales están sometidas a cambios permanentes del entorno. Las políticas nacionales, las variaciones del mercado internacional, las transformaciones tecnológicas, son factores que influyen de manera decisiva en el desarrollo de las áreas locales.”*** (AROCENA JOSÉ, 2001)

Para que haya un desarrollo económico, es necesario que exista estabilidad monetaria, crecimiento económico pero su sostenimiento no será posible sin un desarrollo social activo, que es a lo que se encamina nuestro gobierno a través de los derechos del Buen Vivir, que promueve un nuevo arquetipo económico que no busca la acumulación de bienes materiales, sino que este modelo sea incluyente y sustentable. Si hay armonía entre el desarrollo económico y el social se lograrán sociedades con mayor grado de desarrollo social como lo es Canadá, Suecia, Noruega, Dinamarca. (KLIKSBURG, 1997, p. 10)

### ***MODOS DE DESARROLLO***

**Es la forma que va tomando la estructura socioeconómica en la localidad en un tiempo determinado y en un espacio específico. (KLIKSBERG, 1997, p. 3)**

### ***SISTEMA DE ACTORES***

En un proceso de desarrollo social en un espacio y tiempo necesita de actores que construyan un proyecto y sean protagonistas de una historia. Esta sociedad debe interactuar con otras sociedades.

### ***IDENTIDAD LOCAL***

Es el proceso histórico de cómo ha construido la identidad, muy necesario en los grupos de individuos que forman una sociedad, y a la interacción de una sociedad va ligado a su identidad. Ejemplo: la identidad nuestra como balneario turístico, responde a la interacción de dos actores: el servidor turístico y el turista que lo visita, sin esta interacción social no hay identidad local y por lo tanto, sociedad.

### ***LA DIMENSIÓN SOCIAL***

Cuando hay una calidad de vida que permite a la sociedad satisfacer sus necesidades, decimos que hay un desarrollo local que ha generado el Buen Vivir. Es necesario, para esto, que se dinamicen los procesos de desarrollo local para que se generen las infraestructuras, los bienes y servicios que requieren los habitantes de una circunscripción territorial.

**La integración social** dentro de una colectividad es indispensable para el desarrollo local. Es necesario, que sus miembros se encuentran integrados formando una sinergia que patrocine un crecimiento cualitativo como cuantitativo, que dé como resultado un desarrollo sostenible con inclusión de los mismos.

Las **organización sociales** consolidadas con participación y protagonismo dentro de la gestión pública como de sus procesos, alcanzan a planificar las obras conforme a la realidad social y económica de su sector. Si hay una buena articulación entre organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, automáticamente, se fomentarán los recursos humanos como los materiales.

#### ***LA DIMENSIÓN IDENTITARIA***

La **identidad** de una región debe generar proyectos que se articulen con el pasado, y el presente, de lo contrario, cuando la identidad se queda en la memoria colectiva añorando un pasado mejor que contribuye al estancamiento del desarrollo local.

Una **cultura de emprendimiento** permite asumir riesgos, dinamizando el recurso humano como el material y alejando el comportamiento pasivo y conformista que recibe una infraestructura, bien o servicio en la que no ha tomado parte en su planificación ni socialización de parte de la administración municipal.

La **cultura de la información**, es imprescindible en el desarrollo local, ya que se acrecienta el conocimiento en el individuo o los grupos sociales, y mientras más conoce o se informa es menos influenciado.

### ***LA DIMENSIÓN ECONÓMICO-PRODUCTIVA***

Si hay una iniciativa para manejar un desarrollo sustentable y poner valores a los recursos locales, que constituya mecanismos de producción, articulados con la sociedad, será una economía descentralizada, alejada del subsidio paternalista que no permiten dinamizar los grupos sociales

### ***LA DIMENSIÓN POLÍTICA***

La gestión local debe ser autónoma y responsable, conjuntamente, trabajar con las competencias que le ayudarán a la conducción de la sociedad, en un marco alejado de actitudes clientelares.

Los Municipios deben constituirse en actores de desarrollo local, eficientes, con espacios de debate y de negociación públicos para ser sometida a la consideración de los distintos grupos sociales. Así mismo la planificación debe ser realizada con visión estratégica enfocada por un proyecto participado con la colectividad.

### ***LA DIMENSIÓN SISTÉMICA***

Un sistema integrado debe lograr que sus actores admitan relaciones de cooperación y negociación que, conjuntamente, sean autónomos y articulados, a la vez supone que las decisiones económicas tengan en cuenta los problemas del desarrollo social, que las administraciones municipal y central tengan en cuenta, la razón empresarial, y que la administración pública establezca formas de relación no clientelistas con la sociedad.

### ***BUEN VIVIR:***

**“La satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte dignas, el amar y ser amado, y el florecimiento**

**saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas...” (Ramírez; 2008: 387). (BUEN VIVIR, 2009)**

### ***CAPITAL SOCIAL***

**“El capital social son normas o valores compartidos que promueven la cooperación social. Dentro de esta perspectiva, el capital social es una manera utilitaria de mirar la cultura...”**

**(FUKUYAMA FRANCIS, 2003, p. 33)**

Al hablar de capital normalmente, se toma en cuenta al capital natural y al capital de producción, pero hay otras formas de capital que comienzan a emerger, últimamente, como son: el humano, que es la calidad de los recursos humanos y el social, que comprende los valores participados, como: la solidaridad, con la que se brindan apoyo unos a otros; la sinergia, que proporciona una correlación para actuar con unidad; la cultura que ayuda a la comunicación y la cooperación entre los individuos de la sociedad, facilitando la formación de redes y la relación intergrupala.

Como vemos “capital social es la capacidad de las personas de trabajar en grupo” (James Coleman 1990), es el recurso de las personas, y las comunidades respecto a las relaciones sociales, basadas en una identidad compartida, que unido a los valores y normas facilitarían la obtención de los objetivos trazados dentro de esa sociedad que, durante mucho tiempo, no fue tomado en cuenta por un Estado competente, poderoso y autoritario que asciende aplicando la atomización social.

El capital social es inmensurable con respecto a brindar servicios, y seguir conservando su identidad, es vinculante con otras formas de capital, y para que este capital social latente se convierta en activo deben existir interacciones que permitan encontrar puntos de coincidencia, pondremos, como ejemplo, la amistad que se fomenta en las escuelas cuando niños que recién se conocen, a través de sus conversaciones llegan coincidir en ciertos gustos y formar entre ellos, un capital social, luego, entre estos amigos intercambiarse favores y seguir conservando su amistad sin que merme, en ningún sentido, esta amistad.

**“Analizando las causas del crecimiento económico un estudio del Banco Mundial sobre 192 países concluye que no menos del 64% del crecimiento puede ser atribuido al capital humano, y al capital social.”**  
(KLIKSBURG, 1997, p. 6)

### ***PARTICIPACIÓN CIUDADANA***

**“Los proyectos de lucha contra la pobreza y desarrollo social que utilizan modelos participatorios tienen resultados muy superiores a los que se basan en estructuras jerárquicas.”**  
(KLIKSBURG, 1997, p. 21)

Este gobierno central, apunta a nueva transformación del Estado, en que prima la preferencia por las sociedades, en donde los gobiernos locales mantengan una participación con la colectividad, generando, de esta manera, presupuestos o gestiones compartidas, con modelos administrativos de horizontalidad y verticalidad, en formación de redes sociales que gozan de sinergia y armonía.

La era del modelo tradicional centralista, ha demostrado que no es

eficaz, esta teoría propone que a mayor ingreso del producto interno bruto (PIB), mayor será el desarrollo en una comunidad, pero se ha comprobado que no es así, porque este ingreso económico no es repartido, equitativamente, debido a los malos modelos de gestión clientelar y burocrático.

Hoy en nuestro país, se hace una reevaluación de las políticas locales, a través del poder ciudadano que toma participación protagónica, tanto, individualmente, como colectivamente, de la gestión de los asuntos públicos y del control social de la administración pública a través de las veedurías ciudadanas, mecanismos que han servido de lucha contra la corrupción.

La toma de decisiones, el control social, gestión y la planificación de los asuntos públicos son herramientas que asocian la comunidad, y facilitan un desarrollo sostenible y equitativo, donde las políticas públicas como las económicas interactúan, y aparece un sentimiento identitario de responsabilidad hacia un trabajo comunitario y solidario, dejando de lado la satisfacción individual que otorga las economías tradicionales.

La participación ciudadana es una nueva esfera pública concertada e interactiva formada por las organizaciones sociales que se mueven en áreas políticas económicas, culturales y lo territorial, bajo preceptos de solidaridad, donde el Municipio es un facilitador de oportunidad más que un redistribuidor de recursos públicos.

***“Un aspecto de fondo es que al ser "tomada en cuenta" la "autoestima" de la comunidad se eleva y comienza a movilizar potencialidades latentes en la misma que pueden dar contribuciones fundamentales.” (KLIKSBURG, 1997, p. 22)***

Después del régimen dictatorial de Chile, el Gobierno puso en acción una política social que abarcaba cuatro elementos: solidaridad, equidad, integralidad y participación, junto a otras estrategias dio un giro a lo social y económico que se fortalecieron dando buenos resultados e incrementando la calidad de vida de muchas familias que se encontraban en una situación de extrema pobreza. (KLIKSBURG, 1997, p. 19)

## **MARCO CONCEPTUAL**

### ***OBRA PÚBLICA***

Infraestructuras, o edificación, bienes o patrimonio y servicios, que son patrocinados por una administración pública y tiene como objetivo subvenir a necesidades de interés público. También, las obras públicas son base material de la prestación de determinados servicios públicos como: transporte, correos, teléfonos, entre otros.

### ***OBRAS DE MAYOR AMPLITUD***

El trazado y pavimentación de una calle, abastecimiento de agua potable, alcantarillado, la construcción de mercados, parques, Centros de cultura o capacitación.

### ***OBRAS DE MENOR AMPLITUD***

Reparaciones, mantenimiento y ornato de edificios e infraestructuras. La obra pública, no siempre, es aprovechada por el ciudadano, sino que sirve para ser usada por la función pública, para la administración de la misma. Las obras públicas puede llevarlas a cabo el Estado por sus propios medios o por contrato, concesiones a través de subasta pública.

### ***LA INFRAESTRUCTURA***

Es un conjunto de elementos físicos como: los edificios y las obras de infraestructura urbana, más, específicamente, es el diseño edilicio (GAD), que sostiene una urbe específica.

### ***INFRAESTRUCTURA URBANA***

Es aquella construcción diseñada y dirigida por expertos y que sirve de soporte para el desarrollo de otras actividades que forman una urbe.

### ***LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE***

Construcciones que sirven para la transportación como: carreteras, veredas, calles, bordillos, puentes, terminales para transporte.

**Redes:** domiciliarias de agua potable, de alcantarillado, de aguas lluvias.

**Desechos:** laguna de oxidación, recolección de desechos sólidos, planta de reciclaje de desechos sólidos, relleno sanitario, incineración de basura hospitalaria.

**Edificaciones:** camal, y mercados.

### ***EDIFICACIONES***

Obras físicas en que se realizan actividades referidos al GAD como: Casa Municipal, Centro Intercultural, Casa de la Juventud, Universidad, Centros infantiles, Casa del Adulto Mayor, mercado, edificaciones para oficinas departamentales, y bodegas.

### ***EMPRESA PÚBLICA Y PRIVADA***

Toda empresa tiene como objetivo utilizar, apropiadamente, sus recursos para obtener mayor rendimiento.

### ***AUTONOMÍA***

La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados se rigen mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas jurisdicciones territoriales, en beneficio de sus habitantes.

### ***EL DERECHO PÚBLICO***

Es el derecho aplicable a todas las relaciones humanas y sociales en las cuales el Estado entra en juego.

### **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**

**Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán**

**integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. (COOTAD, 2011)**

### ***EL DERECHO ADMINISTRATIVO***

Es una rama del Derecho Público Interno (éste es público porque no existe lucro, e interno porque es diferente del internacional) y está compuesto por normas jurídicas que regulan la actividad administrativa del Poder Ejecutivo y la actividad, materialmente, administrativa del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y de los entes públicos no estatales. (AVILÉS PEPE)

La tarea del derecho administrativo es arbitrar los cauces jurídicos necesarios para la defensa de los derechos colectivos, asegurando la realización de los intereses comunitarios.

### ***CANTONES***

Los cantones son circunscripciones territoriales conformadas por parroquias rurales y, la cabecera cantonal con sus parroquias urbanas, señaladas en su respectiva ley de creación, y por las que se crearen con posterioridad, de conformidad con la presente ley.

### ***SOCIEDAD***

El hombre para sentirse con sentido de pertenencia se agrupa con otros de la misma especie, de acuerdo, al contexto adquiere una identidad. Esta sociedad siempre está comandada por el más fuerte en los casos de las tribus, el más astuto, el escogido por todos los integrantes, el más anciano, etc.

### ***PATRIMONIO CULTURAL***

Herencia cultural del pasado de una sociedad y que se trasmite a las generaciones actuales y a las futuras. Esta herencia es subjetiva y dinámica depende de los valores que la sociedad le proporciona.

### ***PATRIMONIO NATURAL***

Son formaciones naturales que se crearon a lo largo del tiempo que obtienen un valor, dependiendo de su forma estética o científica.

### ***PLAN DEL BUEN VIVIR O SUMAK KAWSAY***

Es la obtención de una calidad de vida con la satisfacción de las necesidades en concordia con los derechos a la naturaleza, respetando la plurinacionalidad y multiculturalidad

### ***DESARROLLO SOCIAL***

Proceso cultural, que debe priorizar los elementos de socialización de los individuos y también, de los grupos.

### ***IDENTIDAD LOCAL***

Los pueblos se forman del saber reconocerse en las huellas de su pasado, que le dan originalidad y los distinguen del resto de sociedades.

### ***LA DIMENSIÓN SOCIAL***

Optimización de la calidad de vida de una sociedad, donde se genera, infraestructura y servicios básicos que satisfacen sus necesidades básicas.

### ***LA DIMENSIÓN IDENTITARIA***

Hace posible el desarrollo local, a través de la identidad colectiva que articula el proyecto, con el pasado y el presente.

### ***LA DIMENSIÓN ECONÓMICO-PRODUCTIVA***

Son los valores de los recursos locales, que van articuladas con la sociedad local.

### ***LA DIMENSIÓN POLÍTICA***

Comprende la conducción de una sociedad con autonomía eficiente y responsable, que no pretende separación alguna del gobierno central.

### ***CONCEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL***

Es una entidad autónoma que forma parte de la Función de Transparencia y Control Social, a partir de la vigencia de la Constitución del año 2008, que cambia el concepto de Poderes del Estado: Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Poder Legislativo, y en su lugar se instauran cinco Funciones del Estado:

Función Ejecutiva, Función Legislativa, Función Judicial, Función Electoral y Función de Transparencia y Control Social.

Junto con la Defensoría del Pueblo, la Contraloría del Estado y las Superintendencias, el CPCCS, forman la quinta Función del Estado.

### ***ADMINISTRACIÓN PÚBLICA***

Es el ejercicio de la función administrativa y de gestión de un gobierno, con personalidad jurídica, que tiene contacto con la ciudadanía y el poder político, (como ejercicio de las funciones de parte de las personas que ocupan los cargos representativos dentro de esta administración), para satisfacer los intereses públicos de forma inmediata.

## **MARCO LEGAL**

### ***CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR***

#### ***PRINCIPIOS FUNDAMENTALES***

**Art. 3** de la Constitución .- son deberes del estado principalmente la educación, salud, alimentación, el agua y la seguridad social, para lo cual hay que planificar y promover un desarrollo equitativo y solidario, sustentable a través del fortalecimiento de las autonomías y la descentralización para conseguir el Buen Vivir.

#### ***DERECHOS DEL BUEN VIVIR***

**Art. 14.-** La población tiene derecho a un ambiente ecológicamente equilibrado, para lo cuál se debe conservar los ecosistemas para alcanzar el sumak kawsay.

#### ***COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN***

**Art. 16.-** Todos los ciudadanos tienen derecho a una comunicación participativa ya sea colectivamente o individual, a la vez esta tiene que ser libre, y por cualquier medio sea este radial, escrito, televisivo, públicos o privados.

**Art. 18.-** Las instituciones públicas o privadas que manejan recursos del Estado deben, participar o dar a conocer la información, a la ciudadanía, de la misma manera en caso de infracción a los derechos humanos.

## **CULTURA Y CIENCIA**

**Art. 21** La ciudadanía tiene derecho a elegir su identidad cultural, a acceder, expresar, difundir y conocer su patrimonio cultural.

**Art. 24.-** La práctica del deporte es derecho del ciudadano, así como el entretenimiento, y la recreación.

## **HÁBITAT Y VIVIENDA**

**Art. 31.-** Es derecho de la ciudadanía disfrutar de sus espacios públicos, en pleno respeto a sus culturas y bajo los preceptos democráticos que demanda la Constitución.

## **DERECHOS DE PARTICIPACIÓN**

**Art. 61.-** Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

**2.Participar en los asuntos de interés público.**

**3.Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.**

**4.Ser consultados.**

**5.Fiscalizar los actos del poder público.**

**6.Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular. (CONSTITUCIÓN, 2008)**

La Constitución nos da derecho a la participación en todos los asuntos de interés público. Nos da facultades para presentar proyectos, ser consultados o fiscalizar la obra.

## **GARANTÍAS CONSTITUCIONALES**

### ***Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana***

**Art. 85.-** Las políticas públicas deben ser encausadas a obtener el buen vivir, el presupuesto será distribuido equitativamente y solidariamente, en el mismo debe haber participación de la ciudadanía.

## **PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PODER**

### **PARTICIPACIÓN EN DEMOCRACIA**

**Art. 95.-** La ciudadanía tiene derecho a participar en forma colectiva o individual en la toma de decisiones y control de los asuntos públicos y sus representantes, esta participación siempre será con igualdad, respeto, solidaridad e interculturalidad.

### **PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO**

**Art. 100.-** La participación de la ciudadanía, conjuntamente con las autoridades electas en cualquier tipo de gobierno, deberán mejorar la calidad de inversión pública, así como elaborar planes, presupuestos y políticas públicas, promoviendo procesos de comunicación, para con ella dar a conocer la organización de asambleas públicas, consejos consultivos y veedurías ciudadanas.

**Art. 101.-** Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará un representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la

**toma de decisiones. (CONSTITUCIÓN, 2008)**

Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación de realizar sus sesiones públicamente y en ellas deberá existir la silla vacía, para de esta manera haya la participación ciudadana en sus debates.

### **CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

**Art. 207.-**El Consejo de Participación Ciudadana tiene una estructura desconcentrada, que promueve la participación ciudadana, y control social en los asuntos de interés público. Está formado por 7 consejeros (as), principales y 7 suplentes, postulados por las organizaciones sociales y la ciudadanía, por medio del Consejo Electoral que llamará a concurso público de oposición y méritos con derecho a impugnación ciudadana entre ellos se elige a su Presidente (a).

### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

#### **Sector público**

**Art. 225.-** El sector público abarca: las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado, las entidades o personas jurídicas que dan prestación de servicios públicos, las que desarrollan actividades económicas contraídas por el Estado y los organismos y dependencias de las funciones Ejecutivas, Legislativas, Judicial, Electoral y Transparencia y Control Social.

### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia,**

**eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. (CONSTITUCIÓN, 2008)**

## **ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO**

### **Principios generales**

**Art. 238.-** Los concejos municipales forman parte de los gobiernos autónomos y estos son descentralizados que gozan de autonomía política, administrativa, y financiera. Estos se rigen por los principios de solidaridad, participación ciudadana integración y equidad interterritorial, pero esto no constituye que haya desmembración territorial,

**Art. 239.-** Los Gobiernos Autónomos Descentralizados estarán regidos por un sistema nacional de competencias que serán adoptadas progresivamente y definirá políticas que compensará las variables que existen entre los diferentes territorios.

**Art. 241.-** Los gobiernos autónomos descentralizados tienen como obligación la planificación ya que esta garantiza el ordenamiento territorial.

## **RÉGIMEN DE COMPETENCIAS**

**Art. 260.-** Los gobiernos autónomos ejercerán las competencias exclusivas pero mantendrá relación de concurrencia con los distintos niveles de gobierno en lo que concierne a prestación de servicios públicos.

**Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:**

**Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.**

**Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.**

**Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.**

**Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.**

**Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.**

**Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.**

**Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.**

**Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.**

**Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.**

**Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de**

**ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.**

**Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.**

**Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.**

**Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.**

**Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.**

**En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.  
(CONSTITUCIÓN, 2008)**

## ***RECURSOS ECONÓMICOS***

**Art. 270.-** El Estado basado en los principios de solidaridad, subsidiaridad y equidad, otorgará a los gobiernos autónomos descentralizados parte de las rentas, y a la vez ellos generarán sus propios recursos.

**Art. 271.-** Las asignaciones serán dadas en transferencia a través del la Cuenta Única del Tesoro Nacional, a las cuenta de los gobiernos autónomos descentralizados, y estos participaran de por lo menos el 15% de ingresos permanentes y otro suma no permanente, no inferior al 5%, que corresponderán del Estado.

**Art. 272.-** La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

**Tamaño y densidad de la población.**

**Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.**

**Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado. (CONSTITUCIÓN, 2008)**

## ***Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD***

### ***ARTÍCULO 139.- Ejercicio de la competencia de formar y administrar catastros inmobiliarios.-***

**La formación y administración de los catastros inmobiliarios urbanos y rurales corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, los que con la finalidad de unificar la metodología de manejo y acceso a la información deberán seguir los lineamientos y parámetros metodológicos que establezca la ley. Es obligación de dichos gobiernos actualizar cada dos años los catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural.**

**El gobierno central, a través de la entidad respectiva financiará y en colaboración con los gobiernos autónomos descentralizados municipales, elaborará la cartografía geodésica del territorio nacional para el diseño de los catastros urbanos y rurales de la propiedad inmueble y de los proyectos de planificación territorial. (COOTAD, 2011)**

El gobierno autónomo descentralizado tiene la obligación de actualizar los catastros y el valor de la propiedad ya sea urbana o rural. El gasto que genera esta competencia será financiada por el gobierno central, y este servirá de apoyo a la cartografía geodésica del todo el territorio nacional.

### ***ARTÍCULO 142.- Ejercicio de la competencia de registro de la propiedad.-***

**La administración de los registros de la propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales.**

**El sistema público nacional de registro de la propiedad corresponde al gobierno central, y su administración se ejercerá de manera**

**concurrente con los gobiernos autónomos descentralizados municipales de acuerdo con lo que disponga la ley que organice este registro. Los parámetros y tarifas de los servicios se fijarán por parte de los respectivos gobiernos municipales. (COOTAD, 2011)**

Es competencia de los gobiernos municipales, el registro de la propiedad, las tarifas serán dispuestas por ellos, pero la administración será de manera concurrente entre los gobiernos municipales y el gobierno central.

***ARTÍCULO 163.- Recursos propios y rentas del Estado.-***

**De conformidad con lo previsto en la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y, como parte del Estado, participarán de sus rentas, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad interterritorial. (COOTAD, 2011)**

Los gobiernos municipales deben generar sus propios recursos económicos y también recibirá del Estado parte de sus rentas como lo manda la Constitución en los principios de subsidiariedad, solidaridad, y equidad.

***ARTÍCULO 164.- Criterios.-* Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el Buen Vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos**

**eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros.**  
(COOTAD, 2011)

Todo tipo de gobierno debe proceder a que sus finanzas públicas sean conducidas de forma sostenible, responsable y transparente para la obtención del Buen Vivir, y que la ley que regule sus finanzas incorporen procedimientos que garanticen una rendición de cuentas ante la ciudadanía.

***ARTÍCULO 165.- Carácter público de los recursos.-*** Los recursos económicos transferidos, generados y recaudados por los gobiernos autónomos descentralizados son recursos públicos. Los gobiernos autónomos descentralizados que reciban o transfieran bienes o recursos públicos tendrán la obligación de aplicar los procedimientos que permitan la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y control público sobre la utilización de los recursos.  
(COOTAD, 2011)

Los recursos económicos que sean tanto recaudados como obtenidos de las rentas del estado pertenecen al pueblo. Y cuando estos se reciben o sean transferidos, debe darse a conocer a la ciudadanía con transparencia y acceso a la información.

**Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Playas  
PDOT**

**Ordenanza que implementa el sistema de Participación Ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática en el cantón Playas**

**ARTÍCULO 2.- OBJETIVOS DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

son objetivos de Participación Ciudadana con sujeción al Art. 304 del COOTAD, los siguientes:

Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en el Cantón Playas, así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;

Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;

Elaborar presupuestos participativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal;

Participar en la definición de políticas públicas;

Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;

Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,

Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa. (PDOT, 2009 - 2014)

**ART. 7.-DERECHOS DE LOS SECTORES CIUDADANOS.-**

Son derechos de los sectores ciudadanos, los siguientes:

Solicitar y recibir información sobre la gestión pública, en forma clara y oportuna;

Conocer de las decisiones municipales que afectan el desarrollo local;

Conocer del funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y del manejo administrativo;

Ser tomados en cuenta por las autoridades municipales para la definición de políticas públicas locales;

Ser informado de las actividades municipales, a través de una rendición de cuentas. (PDOT, 2009 - 2014)

**ART. 16.- PÁGINA WEB.-**

Es el medio electrónico a través del cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Playas brindará información sobre su administración en general, dentro y fuera del país, cumpliendo en su contenido con los parámetros de transparencia, eficiencia y acceso a la información descritos por la ley.

Esta página será alimentada por todas las áreas municipales y su actualización será responsabilidad del Jefe del Departamento de Prensa, Promoción Cívica y Relaciones Públicas. En lo pertinente a la información y actualizaciones exigidas por la LOATIP, estas serán de responsabilidad del o de la Jefe del

Departamento de Servicios Institucionales.  
(PDOT, 2009 - 2014)

**ART. 17.- SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN .-**

Como lo ha establecido esta Ordenanza, es derecho de ciudadano, o ciudadana, solicitar la información sobre la gestión municipal en forma clara, oportuna, sencilla, objetiva y completa, siempre y cuando la misma no tenga carácter de confidencial o reservada. (PDOT, 2009 - 2014)

**ART. 21. DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .-**

Las instancias de participación buscan que la ciudadanía exprese su opinión, aporte propuestas que contribuyan a la toma de decisiones e incidan en las mismas para garantizar un Gobierno Municipal con desarrollo local integral.

Para efecto de promover la participación de la ciudadanía, la presente Ordenanza establece las siguientes instancias y/o derechos de participación:

Asamblea Cantonal;

Consejo Cantonal de Planificación Participativa;

Concejo Consultivo de Trabajo, Diálogo y Participación de Playas;

Asambleas Sectorial;

Comité Sectoriales;

Consejos Barriales y Parroquiales Urbanos;

Cabildo Popular;

Presupuesto Participativo;

Sesiones Públicas;

Ocupación de la Silla Vacía

(PDOT, 2009 - 2014)

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGÍA O ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

Para comenzar con la investigación, primero comenzamos a escudriñar los documentos encontrados en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, luego de seleccionados los temas más importantes nos dirigimos a los Departamentos importantes en nuestra investigación para obtener más información a través de preguntas y con copias de los documentos seleccionados, para, de esta manera, constatar con los de la página web del Municipio.

Las entrevistas a personalidades importantes en la vida cantonal de Playas y gente sencilla, de distintas banderas políticas, de esta manera, contrastaban las opiniones y llegar a una investigación objetiva, verás e imparcial.

Los periódicos y revista de la localidad, también, fueron una parte importante de nuestra investigación, ya que en ella, encontramos escritos que nos dieron luz y pudimos a través de ellos buscar lo que la población demandaba o agradecía de esta administración.

El diseño utilizado por su forma es exploratorio ya que esa es la forma en que hemos encontrado la información que, luego utilizamos para la investigación. Realización de visitas a los lugares donde buscar los documentos y libros y las fuentes que nos den suficiente información.

## METODOS DE INVESTIGACIÓN A UTILIZAR

Se debe utilizar una investigación con un **diseño exploratorio**, ya que es un tema poco estudiado, que no ha sido abordado. En este tipo de investigación, se da prioridad a la búsqueda de información bibliográfica, visitas de campo y entrevistas.

### ***Diseño cualitativo.***

Con este diseño se realizan investigaciones dirigidas a la sociedad con el fin de identificar sus problemas y buscar las formas de solucionarlos, especialmente, para explorar realidades que han sido poco estudiadas, y obtener conocimiento de lo que acontece en esa colectividad.

### ***Diseño histórico***

Con una información que se obtiene de fuentes directas y de escritos o documentos, **y cualitativamente**, se va reconstruyendo el pasado, por lo tanto, es un diseño ideal para nuestra investigación.

### ***Método inductivo.***

Es un proceso analítico y sintético que parte del estudio de causas, hechos o fenómenos particulares para llegar al descubrimiento de un principio.

Va de lo particular a lo general. En nuestro tema: **La obra pública municipal**, es la causa y hay que encontrar el efecto. Con este método inductivo es la acción de extraer, a partir de observaciones que determinaran el efecto motivo del estudio.

## **Fases de la Investigación**

**Recolección de bibliografía.-** De los libros y páginas de la Web, con información más detallada y datos que darán más esclarecimiento de la causa.

**Documentación.-** Se obtendrá, en los departamentos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón.

**Entrevistas .-** Con un reporte verbal de las personas que conocen o han participado en la obra pública municipal del cantón Playas se obtendrá información.

**Encuestas .-** Se debe realizar una encuesta con ella recabaremos información acerca de las variables, y mediremos los conocimientos y opiniones de las personas.

## **Técnicas o Instrumentos de la Investigación**

Por obvias razones se tuvo que utilizar los métodos tradicionales de investigación como son: los de análisis, síntesis, inductivo y deductivo y la observación.

Esto no quiere decir, que haya obviado los principios de la dialéctica (principio unidad (naturaleza, sociedad y pensamiento) y lucha de contrarios, principio de la transformación de los cambios cuantitativos a los cualitativos y el principio de la negación de la negación) que no deben faltar en ninguna investigación seria y moderna. Que pese a que es una investigación en Ciencias Sociales y no en Ciencias de la Naturaleza, es innegable que toda investigación está sometida al espacio tiempo, su variabilidad relativismo y lo propiamente, dialéctico que niega las leyes formales que serían una especie de ficción frente a la eterna movilidad y

transformación de este mundo objetivo mutante cambiante diverso y en continua evolución y transformaciones, que se compadecen con los principios y leyes dialécticas, no así con los principios y leyes formales que nos desfiguran la realidad y nos hace arribar a conclusiones forzadas, metafísicas etc..

### POBLACIÓN Y MUESTRA

POBLACIÓN			
No	Descripción	Cantidad	%
1	Mujeres	20.693	49,35
2	Hombres	21.242	50,65
3	Total	41. 935	100,00

(PDOT, 2009 - 2014)

#### **Muestra**

**Formula:**

$$\text{Fórmula: } n = \frac{N}{e^2(N - 1) + 1}$$

**Simbología:**

**n= tamaño de la muestra**

**e= error admisible (0,05)**

**N= tamaño de la población**

$$n = 41935 / 105,83 = 396$$

$$n = 396$$

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### Procesamiento y análisis

Antes de realizar las encuestas, seccionamos el poblado, con la finalidad de observar las diferentes perspectivas con las que los ciudadanos miran la construcción de la obra pública. Estas secciones se hicieron de la siguiente manera: Jóvenes de 16 a 20 años, gremios y asociaciones, ciudadanía de barrios de la periferia, recintos, y del centro de la cabecera cantonal.

**Tabla # 1**

SECCIONES POBLACIÓN	PERSONAS ENCUESTADAS		RESPUESTAS			
	TOTAL	%	Mucho	Poco	Nada	%
Jóvenes de 16 a 20 años	100	25%	1%	10 %	14 %	25 %
Asociaciones y gremios	100	25%	1%	2%	22 %	25 %
Ciudadanía en barrios periféricos	100	25%	6%	14%	5 %	25 %
Ciudadanía en barrios centrales	100	25%	2%	4%	19 %	25 %
<b>TOTAL</b>	400	100%	10%	30%	60%	100%



**Gráfico # 1**

Elaborado Por: Ivonne Velasco Caicedo Fuente: Población del cantón Playas

**¿Se siente satisfecho con la obra pública vial?**

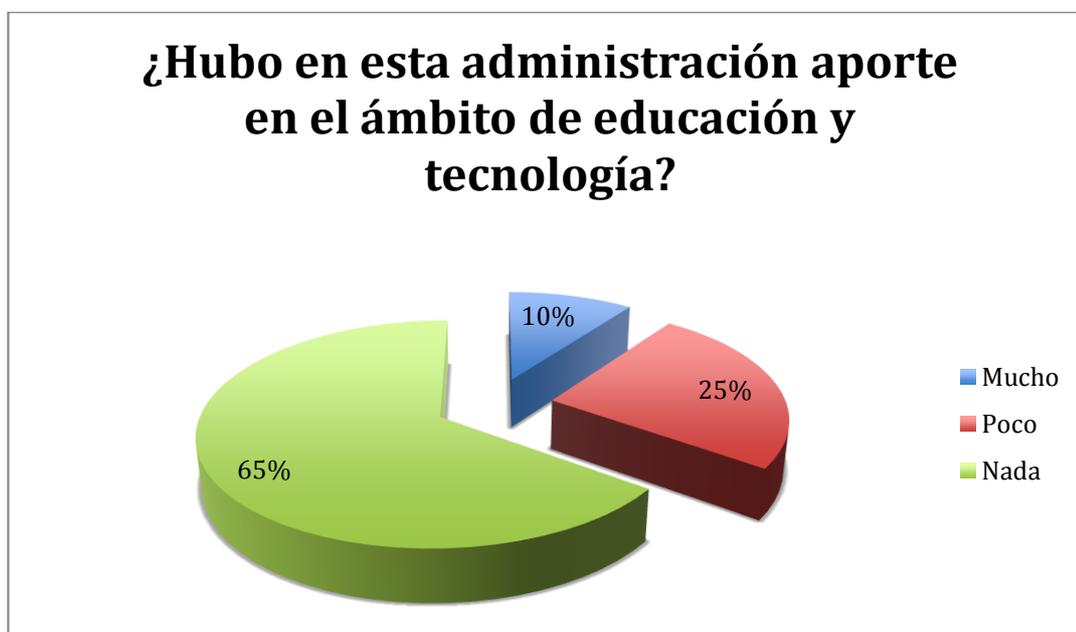
Las personas de los barrios periféricos se encuentran satisfechas con la obra vial en el cantón, ya que en la mayoría de estos barrios se procedió a realizar alcantarillado pluvial y alcantarillado sanitario, posteriormente a las calles se les dio un doble riego, (agregado de piedra chispa y ligante asfáltico).

Los barrios en el centro de la ciudad no están satisfechos con esta obra, ya que a estas calles no se les ha dado mantenimiento.

**Tabla # 2**

SECCIONES POBLACIÓN	PERSONAS ENCUESTADAS		RESPUESTAS			
	TOTAL	%	Mucho	Poco	Nada	%
Jóvenes de 16 a 20 años	100	25%	5%	10 %	10 %	25 %
Asociaciones y gremios	100	25%	1%	2%	22 %	25 %
Ciudadanía en barrios periféricos	100	25%	2%	9%	14 %	25 %
Ciudadanía en barrios centrales	100	25%	2%	4%	19 %	25 %
<b>TOTAL</b>	400	100%	10%	25%	65%	100%

**Grafico # 2**



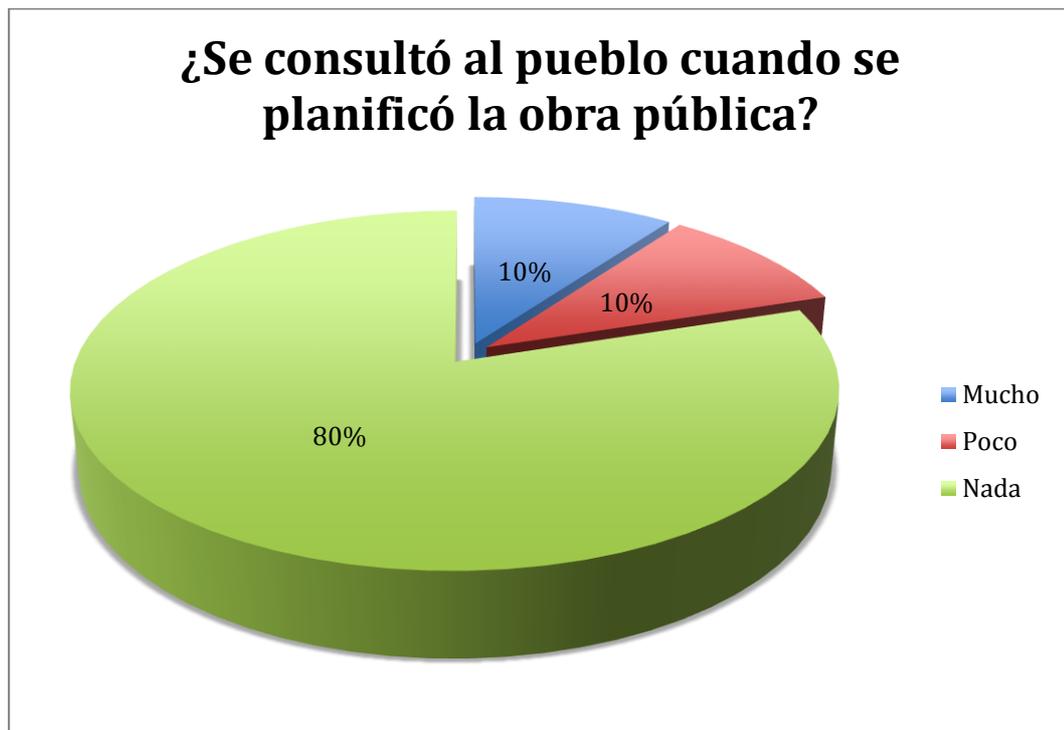
Elaborado Por: Ivonne Velasco Caicedo Fuente: Población del cantón Playas

**¿Hubo en esta administración aporte en el ámbito de educación y tecnología?**

La sección de los jóvenes con un 5% contesta que ve un aporte en el ámbito de desarrollo educativo y tecnológico, seguramente, por la masificación del Internet, pero éste es privado. Esta administración mantiene con la colaboración de la fundación UVIA de Quito, el colegio virtual Iberoamericano que prepara a 45 estudiantes en dos regímenes (costa y sierra), 9 de los cuales se graduarán este año (2014), las especializaciones son: Internet, Cultura, Turismo, esta capacitación comprende 3 años de bachillerato y la realizan en las instalaciones de la Casa de la Juventud. Se instaló una antena de banda ancha, que suministra internet al rededor de la casa municipal.

**Tabla # 3**

SECCIONES POBLACIÓN	PERSONAS ENCUESTADAS		RESPUESTAS			
	TOTAL	%	Mucho	Poco	Nada	%
Jóvenes de 16 a 20 años	100	25%	1%	1%	23 %	25%
Asociaciones y gremios	100	25%	2%	2%	21 %	25%
Ciudadanía en barrios periféricos	100	25%	6%	5%	14 %	25%
Ciudadanía en barrios centrales	100	25%	1%	2%	22 %	25%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>80%</b>	<b>100%</b>



**Gráfico # 3**

**Elaborado Por: Ivonne Velasco Caicedo Fuente: Población del cantón Playas**

**¿Se consultó al pueblo cuando se planificó la obra pública?**, vemos en esta tabla un 80% indicando que no se lo realizó a cabalidad.

Se crea la Ordenanza 011 – 2011, del Consejo Cantonal de Planificación Participativa de Playas, pero fue poco difundida.

**Tabla # 4**

SECCIONES POBLACIÓN	PERSONAS ENCUESTADAS		RESPUESTAS			
	TOTAL	% DEL TOTAL DE PERSONAS ENCUESTADAS	Mucho	Poco	Nada	%
Jóvenes de 16 a 20 años	100 %	25%	10%	10%	5%	25%
Asociaciones y gremios	100 %	25%	22%	2%	1%	25%
Ciudadanía en barrios periféricos	100 %	25%	6%	6%	13%	25%
Ciudadanía en barrios centrales	100 %	25%	22%	2%	1%	25%
<b>TOTAL</b>	<b>400 %</b>	<b>100%</b>	<b>60%</b>	<b>20%</b>	<b>20%</b>	<b>100%</b>



**Gráfico # 4**

Elaborado Por: Ivonne Velasco Caicedo Fuente: Población del cantón Playas

**¿Se incentivó al desarrollo de la cultura?.-** sigue siendo el porcentaje que se localiza en los barrios periféricos los que consideran que si se dio énfasis a lo cultural. Posiblemente, por la creación de un Centro Intercultural “Cacique Tumbalá”, en uno de los barrios periféricos más grandes del cantón, barrio Ecuador.

Los gremios, especialmente, aquellos que participaron en la planificación de su construcción, como la Red Cultural “Mullo”, piensan que debió ser edificado en el lugar que, originalmente se programó y con el proyecto arquitectónico que comprendía una concha acústica.

Actualmente, se dan clases de pintura, artesanías, danza, coros, aprendizaje de varios instrumentos musicales, a niños, jóvenes y adultos.

**Tabla # 5**

SECCIONES POBLACIÓN	PERSONAS ENCUESTADAS		RESPUESTAS			
	TOTAL DE PERSONAS	% TOTAL PERSONAS ENCUESTADAS	Mucho	Poco	Nada	%
Jóvenes de 16 años a 20 años	100	25%	1%	10%	14%	25%
Asociaciones y gremios	100	25%	1%	1%	23%	25%
Ciudadanía de barrios periféricos	100	25%	2%	1%	22%	25%
Ciudadanía de barrio central	100	25%	5%	2%	18%	25%
<b>TOTAL</b>	400	100%	9%	14%	77%	100%

**Gráfico # 5**



Elaborado Por: Ivonne Velasco Caicedo

Fuente: Población del cantón Playas

### **¿En qué medida se atendieron los servicios básicos?**

Esta es una pregunta en la que los ciudadanos del barrio Central, dan más puntaje a la contestación, mucho (5%) y los barrios periféricos (2%). Es posible, que en los sectores del centro, la recolección de basura haya sido mejor atendida, ya que es la zona más visible al turista que nos visita, por lo que el municipio le dio prioridad para la recolección de esta. Con 2 carros recolectores comprados al inicio de esta Administración, que no abastecen a la recolección de los desechos sólidos en el cantón, y un canchón donde se deposita la basura, que se encuentra dentro del perímetro urbano, (Barrio 25 de Julio).

La salubridad con respecto a la faena de ganado vacuno, y porcino, se la realiza en lugares fuera del camal, que se encuentra cerrado desde

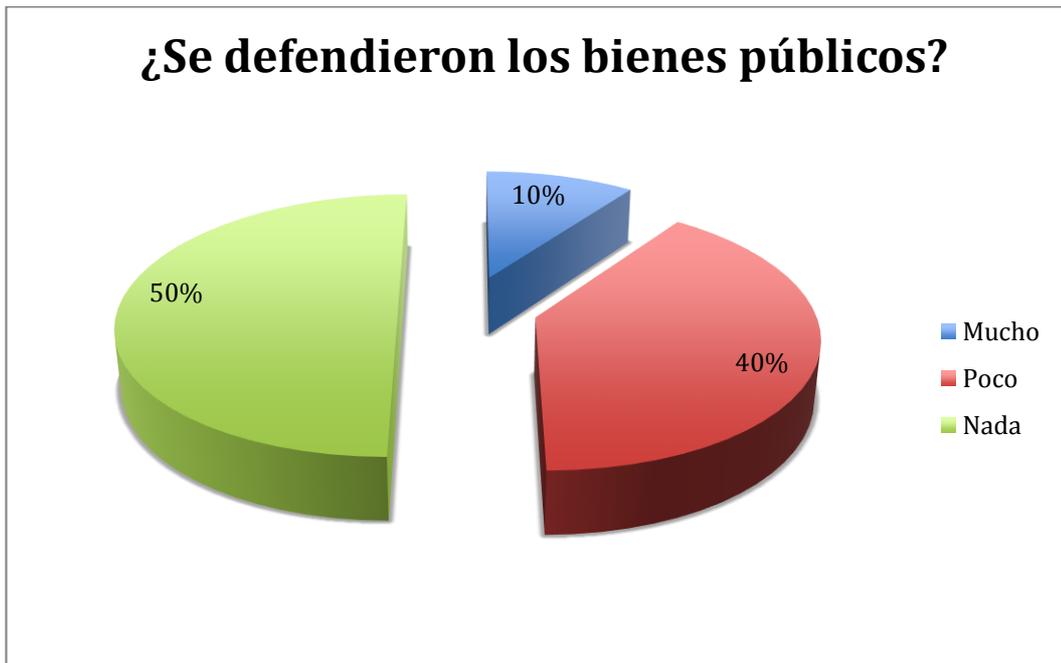
administraciones anteriores, realizándolo en domicilios particulares dentro de la ciudad.

Con respecto a la fumigación, ésta se la ha ejecutado, diariamente, pero las cuatro mochilas con las que cuenta no abastecen a toda la ciudad y menos a todo el cantón, ya que mientras, se fumiga un sector en el otro vuelven a proliferárselos mosquitos y moscas. Además, existen solares llenos de malezas que contribuyen a la propagación de animales dañinos al hombre, causando insalubridad en la población.

El agua potable, constantemente, sufre cortes por daños en sus tuberías y bombas succionadoras, lo que ha causado malestar en la población, especialmente, en los servidores turísticos, que tiene que atender a los turistas que visitan nuestras playas.

**Tabla # 6**

SECCIONES POBLACIÓN	PERSONAS ENCUESTADAS		RESPUESTAS			
	TOTAL	% DEL TOTAL DE PERSONAS ENCUESTADAS	Mucho	Poco	Nada	%
Jóvenes de 16 años a 20 años	100	25%	1%	13%	11%	25%
Asociaciones y gremios	100	25%	4%	17%	4%	25%
Ciudadanía de barrios periféricos	100	25%	2%	3%	20%	25%
Ciudadanía de barrio central	100	25%	3%	7%	15%	25%
TOTAL	400	100%	10%	40%	50%	100%



**Gráfico # 6**

Elaborado Por: Ivonne Velasco Caicedo

Fuente: Población del cantón Playas

#### ¿Se defendieron los bienes públicos?

La falta de comunicación de parte de las autoridades del Municipio para dar a conocer lo que han defendido con respecto a los bienes públicos, es la razón a la negatividad de esta pregunta. También, en esta administración aparecieron las invasiones a los terrenos de las comunas de Engabao y San Antonio, la aprobación municipal al pago de predios de seudos dueños de una calle en el barrio Bellavista.

La reubicación de los comedores de la calle Paquisha, atrás del mercado Central, propiedad de la familia Cruz, con el propósito de expropiar y venderles a los comerciantes, causó malestar al ser desalojados por el propietario que ganó el caso al Municipio.

La falta de mantenimiento de el malecón “Jambelí”, de General Villamil, por parte del municipio de Playas, y de la Prefectura del Guayas, que no

entregó de manera formal esta obra, realizada en la administración del Prefecto economista, Nicolás Lapentti.

**Tabla # 7**

SECCIONES POBLACIÓN	PERSONAS ENCUESTADAS		RESPUESTAS			
	TOTAL	% PERSONAS ENCUESTADAS	Mucho	Poco	Nada	%
Jóvenes de 16 años a 20 años	100	25%	1%	22%	2%	25%
Asociaciones y gremios	100	25%	4%	16%	5%	25%
barrios periféricos	100	25%	2%	22%	1%	25%
barrio central	100	25%	3%	20%	2%	25%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>	<b>10%</b>	<b>80%</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>

**Gráfico # 7**



Elaborado Por: Ivonne Velasco Caicedo

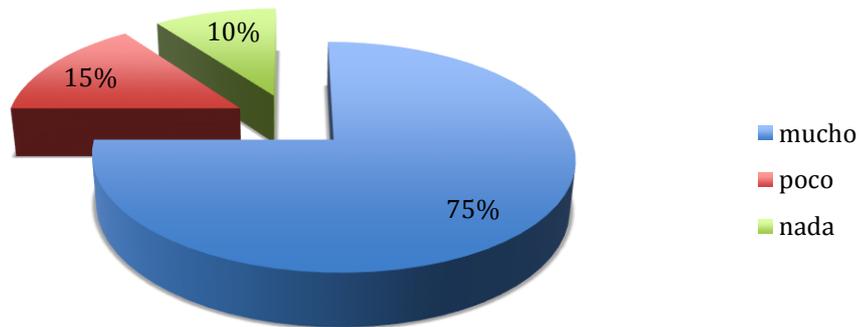
Fuente: Población del cantón Playas

**¿Conoce usted sobre el Plan del Buen Vivir?.-** La población conoce muy poco sobre el Plan del Buen Vivir, procedimiento que la Constitución del 2008, propone para beneficiar a los ciudadanos, especialmente, a los más vulnerables. Seguramente por falta de difusión.

**Tabla # 8**

SECCIONES POBLACIÓN	TOTAL DE PERSONAS ENCUESTADAS		RESPUESTAS			
	TOTAL	%	Mucho	Poco	Nada	%
Jóvenes de 16 años a 20 años	100	25%	17%	8%	0%	25%
Asociaciones y gremios	100	25%	21%	1%	3%	25%
Ciudadanía de barrios periféricos	100	25%	19%	4%	2%	25%
Ciudadanía de barrio central	100	25%	18%	2%	5%	25%
<b>TOTAL</b>	400	100%	75%	15%	10%	100%

## ¿Esta administración ha prestado ayuda a las personas más vulnerables?



**Gráfico # 8**

Elaborado Por: Ivonne Velasco Caicedo Fuente: Población del cantón Playas

### ¿Esta administración ha prestado ayuda a las personas más vulnerables?

En esta pregunta la ciudadanía aprueba el trabajo municipal en concurrencia con el Gobierno Central. El Centro de Asistencia Dr. Ángel Blas Mite, es el único municipal que asiste a la población de recursos limitados, en rehabilitación social, odontología, medicina general, y lenguaje terapéutico. Con una atención promedio de 60 personas al día.

Con el aporte de una empresa local se procedió a la construcción de el hogar “Hilos de Plata”, donde se atiende, diariamente, a los adultos de la tercera edad, en motivación, y terapias de baile, ejercicios, clases de pintura, canto, entre otras actividades que son gratuitas y acogen a estas personas que la sociedad relega.

Ésta es, sin duda, una de las obras que manejó el Patronato Municipal “Virgen de la Merced”, bajo la dirección de la esposa del Alcalde y que tuvo la ayuda de personas caritativas que han hecho de esta obra, junto con la del CNH y CIBV, las más loables del cantón.

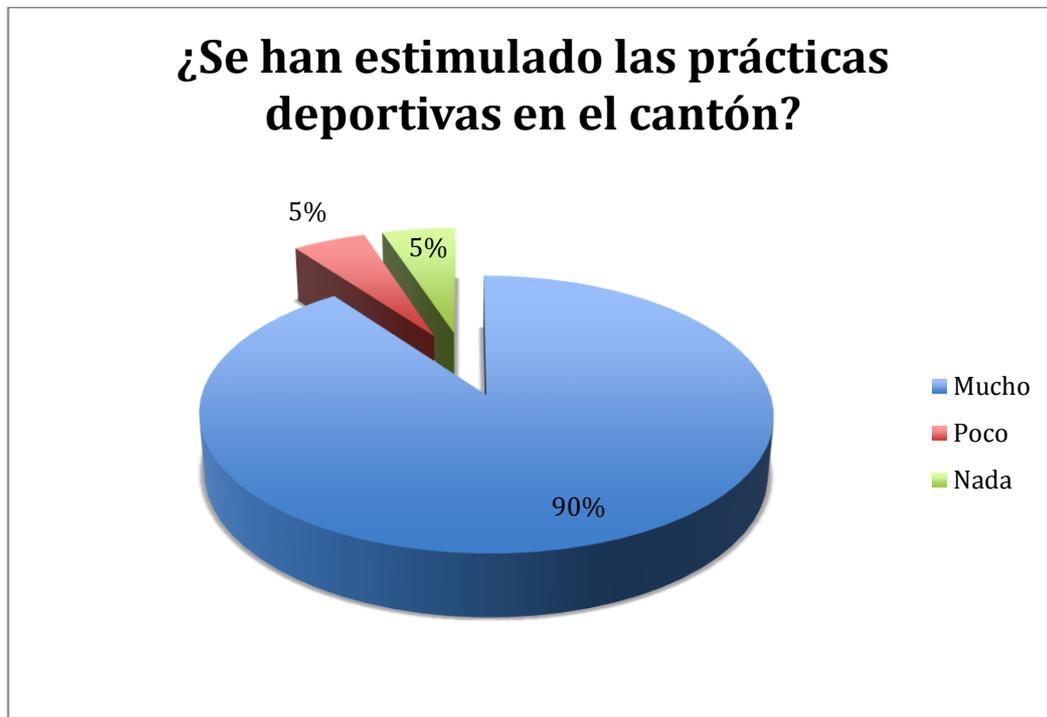
Los programas CNH (Creciendo con nuestro hijos), y el CIBV (Centros Infantiles del Buen Vivir), son proyectos que el Municipio, conjuntamente, con la Subsecretaria de la Niñez del Ministerio de Inclusión Social (MIES), vienen realizando para beneficio de niños de escasos recursos.

Se creó: Ordenanza 004 - 2010 de Conformación y Funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia del cantón Playas . La Ordenanza Reglamentaria 008 - 2010, para Personas con Discapacidad.

**Tabla # 9**

SECCIONES POBLACIÓN	TOTAL DE PERSONAS ENCUESTADAS		RESPUESTAS			
	TOTAL	%	Mucho	Poco	Nada	%
Jóvenes de 16 años a 20 años	100	25%	23%	1%	1%	25%
Asociaciones y gremios	100	25%	21%	3%	1%	25%
Ciudadanía de barrios periféricos	100	25%	25%	0%	0%	25%
Ciudadanía de barrio central	100	25%	21%	1%	3%	25%
<b>TOTAL</b>	400	100%	90%	5%	5%	100%

**Gráfico # 9**



Elaborado Por: Ivonne Velasco Caicedo

Fuente: Población del cantón Playas

**¿Se han estimulado las prácticas deportivas en el cantón?**

En esta administración, se da énfasis a raíz que se expide la Ordenanza 02 – 2013, que Crea y Regula las Escuelas Municipales de Deportes, subordinadas al Departamento de Cultura y Deportes. Se construye en el colegio Rashid Torbay el estadio de césped sintético, que a los pocos meses de su inauguración se produce un hundimiento del terreno mal compactado.

**Tabla # 10**

SECCIONES POBLACIÓN	TOTAL DE PERSONAS ENCUESTADAS		RESPUESTAS			
	TOTAL	%	Mucho	Poco	Nada	%
Jóvenes de 16 años a 20 años	100	25%	4%	10%	11%	25%
Asociaciones y gremios	100	25%	4%	7%	14%	25%
Barrios periféricos	100	25%	6%	17%	2%	25%
Ciudadanía de barrio central	100	25%	6%	16%	3%	25%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>	<b>20%</b>	<b>50%</b>	<b>30%</b>	<b>100%</b>



**Gráfico # 10**

Elaborado Por: Ivonne Velasco Caicedo

Fuente: Población del cantón Playas

### ¿Se mejoró la calidad de vida en esta administración?

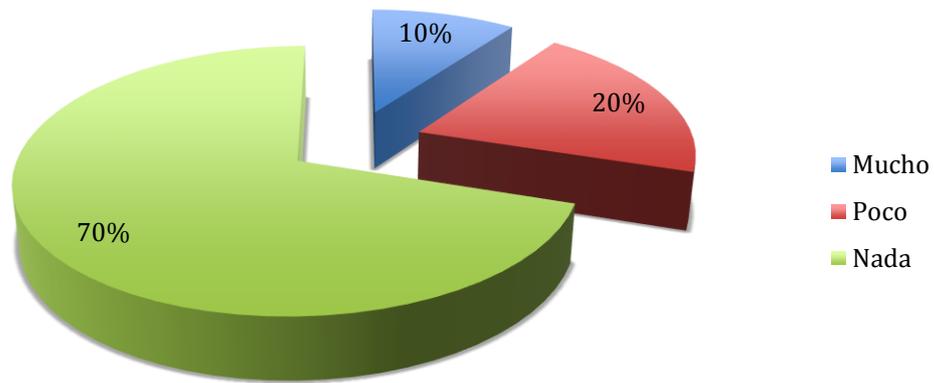
El porcentaje de poco y nada, es superior a la contestación afirmativa, la ciudadanía encuentra que sus expectativas no se cumplieron. Al encontrarse las calles principales en mal estado.

Con respecto al malecón de General Villamil, fue descuidado y su alcantarillado no estuvo bien concebido y nunca se resolvió el problema.

**Tabla # 11**

SECCIONES POBLACIÓN	TOTAL DE PERSONAS ENCUESTADAS		RESPUESTAS			
	TOTAL	%	Mucho	Poco	Nada	%
Jóvenes de 16 años a 20 años	100	25%	4%	5%	16%	25%
Asociaciones y gremios	100	25%	3%	5%	17%	25%
Ciudadanía de barrios periféricos	100	25%	2%	7%	16%	25%
Ciudadanía de barrio central	100	25%	1%	3%	21%	25%
<b>TOTAL</b>	400	100%	10%	20%	70%	100%

## ¿Se fomentó el desarrollo del turismo en el cantón?



**Gráfico # 11**

Elaborado Por: Ivonne Velasco Caicedo Fuente: Población del cantón Playas

### ¿Se fomentó el desarrollo del turismo en el cantón?

La contestación Poco y Nada, es mayoritaria ya que consideran que no se hizo nada por incrementar el turismo. Ninguna promoción al cantón y falta de organización, especialmente, en la playa, y apertura a vendedores informales que vienen fuera del cantón.

Se crea y Regula, El Consejo Cantonal de Turismo según Ordenanza 013 -2011, pero hasta la terminación de esta tesis solo hay la ordenanza, pero sus miembros, jamás han sido convocados, por lo tanto, éste es un organismo que no funciona.

**Tabla # 12**

SECCIONES POBLACIÓN	TOTAL DE PERSONAS ENCUESTADAS		RESPUESTAS			
	TOTAL	%	Mucho	Poco	Nada	%
Jóvenes de 16 años a 20 años	100	25%	10%	7%	8%	25%
Asociaciones y gremios	100	25%	15%	9%	1%	25%
Barrios periféricos	100	25%	16%	9%	0%	25%
Ciudadanía de barrio central	100	25%	9%	5%	11%	25%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>	<b>50%</b>	<b>30%</b>	<b>20%</b>	<b>100%</b>



**Gráfico # 12**

Elaborado Por: Ivonne Velasco Caicedo

Fuente: Población del cantón Playas

### ¿Se le dio relevancia a la seguridad ciudadana?

Encontramos una opinión dividida debido a que la ciudadanía considera que esta es una responsabilidad del Gobierno Central, y el Municipio tampoco tiene recursos para llevar el control de la seguridad ciudadana.

En esta administración se dictó la Ordenanza 019 -2011 del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Playas, donde existe un Comité Consultivo Permanente, Dirección y Dirección Ejecutiva, con las principales autoridades del cantón y la ciudadanía, pero la población no ha tenido conocimiento de sus integrantes y su acción.

**Tabla # 13**

SECCIONES POBLACIÓN	TOTAL DE PERSONAS ENCUESTADAS		RESPUESTAS			
	TOTAL	%	Mucho	Poco	Nada	%
Jóvenes de 16 años a 20 años	100	25%	10%	7%	8%	25%
Asociaciones y gremios	100	25%	22%	2%	1%	25%
Ciudadanía de barrios periféricos	100	25%	20%	4%	1%	25%
Ciudadanía de barrio central	100	25%	18%	7%	0%	25%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>	<b>70%</b>	<b>20%</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>

**Gráfico # 13**



Elaborado Por: Ivonne Velasco Caicedo Fuente: Población del cantón Playas

**¿Se ha trabajado en planes de protección a la niñez y adolescencia?**

La mayoría opinó, favorablemente, se encontraron proyectos como: el colegio virtual Iberoamericano, con la financiación de la fundación UVIA, la creación del Consejo de la Niñez y la Adolescencia, el Consejo Cantonal Protección de Derechos, los proyectos de CNH (Creciendo con nuestros hijos) y el de CIBV (Centros Infantiles del Buen Vivir), en convenio con el Ministerio de Inclusión Social.

Los programas CNH (Creciendo con nuestro hijos), y el CIBV (Centros Infantiles del Buen Vivir), son proyectos que el Municipio, conjuntamente, con la Subsecretaria de la Niñez del Ministerio de Inclusión Social MIES, viene realizando para beneficio de niños de escasos recursos.

Se creó: Ordenanza 004 - 2010 de Conformación y Funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia del cantón Playas

## **CAPÍTULO V**

### **PROPUESTA**

#### **Título**

#### **REGISTRO DOCUMENTADO DE LA OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL CANTÓN PLAYAS AÑO 2009 - 2014.**

Esta propuesta se justifica porque la población debe tener conocimiento de los procesos sociales en lo que concierne a las políticas públicas.

Para dar a conocer el Desarrollo Social que ha generado en Playas la Obra Pública durante esta administración, proponemos un Registro Documentado, que inicia con una breve historia de la vida de este joven cantón, y luego las acciones que durante el período julio de 2009 hasta mayo de 2014, realizó el Gobierno Autónomo Descentralizado de Playas.

Luego de apreciar los hechos a través del proceso de recopilación de datos e investigación del problema conjuntamente con la estructuración del marco teórico, podemos llegar a la conclusión de que el conceso social no fue una pieza clave para la visualización de los problemas locales de la administración municipal en el período de estudio.

Así mismo, hemos apreciado el desconocimiento que tiene la ciudadanía respecto al marco jurídico de la Constitución 2008, que coloca como condición necesaria la Participación Ciudadana, de forma colectiva o

individual, en la toma de decisiones del control, ejecución, planificación y fiscalización de la obra pública, que afecte a su desarrollo social, económico, ambiental o político.

En la formulación del diagnóstico, resultado de la información obtenida en la encuesta realizada, encontramos que la mayoría de la ciudadanía no se muestra conforme con la obra pública, y manifiesta que esta no ha llenado las expectativas a las que como balneario único de la provincia del Guayas aspiraban, y que como residentes del cantón por la desinformación existente no han conocido su derecho a la participación, que es pieza clave para que haya una mejor planificación y, por tanto, una obra pública que se proyecte a mejorar las condiciones de vida de la población.

Cabe indicar que la afirmación predicha se sustenta en la revisión pormenorizada de trabajos sociológicos que se refieren a los problemas existentes en cuanto a la obra pública desarrollada por la anterior administración municipal y su incidencia en el desarrollo social del cantón Playas (período julio 2009 - mayo 2014), como: José Arocena, Francis Fukuyama, Bernardo Kliksberg, entre otros.

La información obtenida en la documentación bibliográfica analizada pone énfasis en el reconocimiento del capital humano como ente principal en el desarrollo social de una comunidad, por tanto al capital social, que da forma a la población con una organización o estructura social, lo que no ha constituido la preocupación central de la gestión municipal aludido.

Sin duda, es necesario que esta sociedad participe conjuntamente con las autoridades competentes en las decisiones relacionadas con las obras a realizarse, que a través de los consensos sociales haga conocer sus necesidades vinculadas con el entorno donde se desenvuelve; en esta dinámica esta participación inclusiva se torna efectiva y la ciudadanía se siente protagónica de los cambios positivos que se toman para su beneficio como grupo social.

El marco legal en que se sustenta el Estado ecuatoriano promueve e impulsa la Función de Transparencia y Control Social, que controla a las entidades que prestan servicios de interés público, para que estas sean realizadas con transparencia, fomentando e incentivando la participación ciudadana en los quehaceres públicos.

Debemos hacer hincapié acerca de la existencia de propuestas para un progreso más sustentable a nivel local además de la promoción de las empresas pequeñas, que en nuestro caso las percibimos en las agrupaciones, barriales o asociaciones de turismo, pesca, agricultura, construcción, entre otras, haciendo realidad el aserto de que el capital humano es el componente más importante en el desarrollo socioeconómico de una población.

Nuestra Constitución enmarca claramente las normas que rigen el Buen Vivir de nuestra sociedad, y las Leyes que se sustentan en ella como la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica de Comunicación Social, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, son las directrices que nos han llevado al diagnóstico de esta investigación, en donde encontramos falta de

información y promoción a la ciudadanía de nuestro cantón sobre su derecho a ser parte, de incidir de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos.

## **Objetivos de la Propuesta**

### ***Objetivo General***

Realizar un registro documentado en el que se de a conocer a la ciudadanía una detallada información de los procesos que se realizaron en esta administración.

### ***Objetivos Específicos***

Difundir en un registro documentado los resultados de la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado de Playas correspondiente al periodo 2009 -2014, y la ejecución de normas y procesos de participación ciudadana.

Publicar la obra pública que se realizó en esta administración y su contribución al desarrollo social del cantón Playas.

Dejar un precedente histórico documentado de una etapa de la vida cantonal de Playas, para que posteriormente otros investigadores y sigan aportando a esta obra.

## **Factibilidad de la Propuesta**

La propuesta que se presenta en la presente tesis contiene los siguientes aspectos de factibilidad para ser considerada favorablemente su aprobación, a saber:

### ***Factibilidad Financiera***

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Playas, y las instituciones educativas particulares, estarían dispuestas a financiar la primera edición de esta investigación.

### ***Factibilidad Legal***

Esta propuesta se encuentra enmarcada en las normas que rige nuestra Constitución, la Ley Orgánica de Comunicación Social, el Código de Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización.

Este documento se sustenta en el conjunto de normas que nos impone el Código Deontológico del Periodismo; nos hemos regido en éste para brindar una obra que sea responsable con la sociedad y veraz con la información que emitimos a través de fuentes que presten una segura documentación.

Esta publicación ha sido estructurada bajo la Ley Orgánica de Comunicación Social, que nos proporciona herramientas como los códigos de conducta que abarca obligaciones y principios, como la veracidad, imparcialidad, independencia, humanismo y responsabilidad.

### ***Factibilidad Técnica***

Técnicamente la propuesta es factible ya que este Registro Documentado, como su nombre lo indica, es una recopilación de documentos, entrevistas y encuestas que unidos al marco teórico nos da las pautas para conocer cómo se ejecutó la obra pública y su incidencia en el desarrollo social del cantón Playas; por tanto, el registro ha sido concluido y puede llevarse al proceso de la fotomecánica y posteriormente a la imprenta.

### ***Factibilidad en cuanto a Recursos Humanos***

En el proceso de la propuesta encontramos que si es factible, pues el registro ha sido documentado y se pondrá a conocimiento de la ciudadanía del cantón, incluye a todas las personas que quieran conocer sobre este período en la vida cantonal de Playas; el Registro Documentado ya está listo y los recursos humanos que fueron utilizados en la investigación, como los entrevistados, las personas que nos dieron facilidades para la obtención de la documentación y las encuestadas han sido viables a esta propuesta.

### ***Factibilidad Política***

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPS), en su Art. 84.- Veedurías ciudadanas, nos incita a realizar un control social de la gestión de lo público y hacer un seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía, permitiéndonos por lo tanto,

conocer, informarse, monitorear, opinar, y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas.

Por tanto, la viabilidad política de la propuesta se sustenta en que proporciona a la ciudadanía información básica para que ejerza su derecho no solo a ser veedor de las entidades públicas si no a participar en la toma de decisiones, planificación y gestión, tanto individualmente como colectivamente, como lo menciona el Art. 73 de la LOPS.

### **Descripción de la Propuesta**

La estrategia emprendida en la formulación de la Propuesta para validarla fue trabajar con fuentes que proporcionaron información veraz, con imparcialidad y oportuna para recopilar la documentación que luego procuraremos levantar un texto que llegue a todos los sitios de nuestro cantón, como los colegios, asociaciones, gremios y ciudadanía.

La misión de la propuesta es dar a conocer el derecho ciudadano a ser partícipe de la toma de decisiones de la obra pública para que así se sienta identificado con ella y la haga suya.

Consideramos que la puesta en práctica de una propuesta como la que exponemos tendrá un impacto muy significativo puesto que hasta ahora en nuestro cantón no se ha realizado una investigación que explique documentadamente cómo incide la participación de la ciudadanía en la obra pública y ésta, a su vez, en el desarrollo local.

## **Conclusión**

Una vez establecidos los resultados de la tabulación de la encuesta que se ha realizado a una muestra de la población del cantón, llegamos a la conclusión sobre el Desarrollo Social que el cantón Playas ha tenido durante la Administración 2009 – 2014, a través de la Obra Pública, que se ejecutó en este período. La cual es la siguiente:

La Participación Ciudadana y Control Social, que es la que exige para un desarrollo social equitativo, armónico con la naturaleza, en la actual Constitución, en nuestro cantón, jamás se ha efectuado ni difundido en la población.

En la Ley Orgánica de Participación Social, da sentado como derechos de la ciudadanía el participar como veedor de la acción pública, y por lo tanto, se formó, luego de una capacitación a un grupo de ciudadanos que se les delegó la observación del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, para la etapa 2013 -2014, y no encontró colaboración en esta administración, muy por el contrario, el Alcalde impugnó a los veedores y se les negó toda información, para el conocimiento real de cómo funcionaba la administración ya que su página web no poseía la suficiente información ni facilidad para entender la planificación, la proyección, la construcción y la financiación de la obra pública.

En lo que respecta a la obra pública vial, se le dio más apertura a varias zonas periféricas en donde la circulación vial es menor, y el centro de la ciudad quedó con poca atención, y la poca que se realizó se lo hizo sin planificación ni visión.

En los servicios básicos, la maquinaria que se compró fue insuficiente para un cantón que ha crecido y se prefirió alquilar maquinaria.

La ausencia de un turismo rentable, se debe, a las calles céntricas destruidas, un malecón sin mantenimiento y escaso control de los vendedores de comidas preparadas y con una competencia desleal, de parte, de los vendedores informales que vienen de afuera del cantón, sin pagar impuestos ni permisos, ni control sanitario de sus productos.

En el deporte, se crea una escuela de fútbol, y la participación de los niños y jóvenes se masificó.

En lo social, encontramos que, gracias a los convenios y financiamiento del Ministerio de Inclusión Social (MIES), se hizo un buen trabajo que favoreció preferencialmente, a niños, y adultos mayores y en menor escala a los jóvenes y adolescentes.

Al hacer un balance general, la Obra Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado y su incidencia en el Desarrollo Social de Playas durante el período 2009 – 2014, no ha sido favorecedora a su población, posiblemente, por que las normas de un mundo en que necesita que su capital social sea el que prime en desarrollo de la comunidad, no ha sido tomado en cuenta en nuestro cantón.

Las nuevas políticas públicas que nos dicta el Plan del Buen Vivir, como directriz que nos da pautas para llegar al Sumak Kawsay, nos indica que la participación ciudadana, es prioritario en un desarrollo social, y en esta administración poco se ha comunicado a la ciudadanía en la toma de decisiones con respecto a la obra pública, por lo tanto, ésta no ha estado acorde a las necesidades de la misma.

Nuestra propuesta es entregar un Registro Documentado a la población, en la que se dé a conocer detalladamente y con documentos como se presupuestó la Obra Pública y su incidencia en el Desarrollo Social de Playas en el período 2009 -2014, es viable ya que hemos terminado su levantamiento y luego pasaríamos a la fase de la imprenta para realizar 300 textos con, aproximadamente, 100 páginas.

## **Recomendación**

Una vez elaborada nuestra propuesta, llegamos, a la conclusión que los pueblos que no conocen sus leyes están destinados a ser mal gobernados.

Por lo tanto, es necesario, que, los profesionales de la comunicación, a través de los medios, sean estos escritos, televisivos, radiales o virtuales, den a conocer los derechos que tiene el pueblo mandante y también sus obligaciones, y ser participes de las acciones de los administradores municipales, de tal manera, que ésta, sea controlada y compartida con él.

El ciudadano común, obtiene beneficios, de los servicios básicos, o la infraestructura, que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, realizan, pero así también son los que contribuyen a través del pago de sus impuestos, por lo tanto deben participar de la planificación, los proyectos y la ejecución de las mismas.

## Bibliografía

El Universo, D. (07 de febrero de 2004). *Quejas por salinidad de agua potable en Playas*. From <http://www.eluniverso.com/2004/02/07/0001/18/C25A0E7059244937B350197EFB5D9D46.html>.

CABRERO MENDOZA, E. (2005). *Acción Pública y Desarrollo Local*. Mexico.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir*. Quito, Pichincha, Ecuador: Editorial El Conejo.

MARTÍNEZ ANZURES , L. M. (2002). *Antología sobre teoría de la administración pública*. Toluca, México: Editorial-Ninel Michel Marín.

GUERRERO OROZCO, O. (2002). Nuevos aportes a la teoría de la administración pública. In L. M. Martínez Anzures , *Antología sobre la teoría de la administración pública*. Toluca, México: INAO - JMN Editorial - Ninel Michel Marín.

FUKUYAMA FRANCIS. (2003). Capital social y desarrollo: la agenda venidera. In N. U. CEPAL, *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma* (p. 33). Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas Chile.

AVILÉS PEPE. (n.d.). *Derecho Administrativo*. From <http://tafull.bligoo.ec/derecho-administrativo-en-el-ecuador>.

AROCENA JOSÉ. (2001). *El Desarrollo Social: un desafío contemporáneo*. Montevideo, Uruguay: Ediciones Santillana.

GIMENEZ GILBERTO. (2005). *Patrimonio e identidad frente a la globalización*. México: Coordinación de Patrimonio Cultural y Turismo.

CANTÓN PLAYAS 2009 -2014, G. (2009 - 2014). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. (D. R. Playas, Ed.) General Villamil, Guayas, Ecuador: Asociación Municipalidades del Ecuador.

UPSE, U. C. (2013). *(Líneas de investigación de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Península de Santa Elena)*. La Libertad, Santa Elena, Ecuador.

KLIKSBERG, B. (1997). *Repensando el Estado para el Desarrollo Social; Mas allá de dogmas y convencionalismos*. (C. d. (INDES/BID), Ed.) NEW YORK, UUEE.

CRIOLLO MITE, M. Y. (2006). *Historia de Playas*. General Villamil, Guayas, Ecuador: Gráficas Jalón Enaja S.A.

GARCÍA DELGADO , D. (1994). *Hacia un nuevo modelo de gestión local, Municipio y Sociedad Civil en Argentina*. (F. -U.-U. AIRES, Ed.) Cordoba, Argentina.

ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, R. D. (2008). *CONSTITUCIÓN 2008* (1ª edición ed.). Quito, Pichincha, Ecuador.

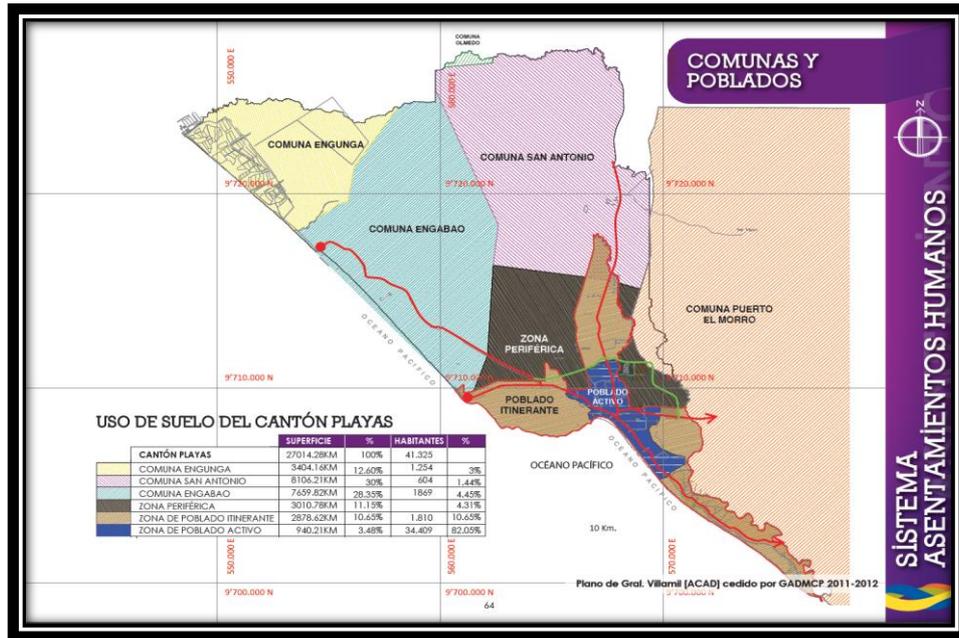
MINISTERIO DE COORDINACION DE LA POLÍTICA Y GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS. (2011). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización* (1ª edición ed.). Quito, Pichincha, Ecuador: V&M Gráficas.

EL PLAYERO. (2011 йил agosto). Ex alcaldes en los 22 años de cantonización de Playas. (V. PINOARGOTE SOTO, Ed.) *El Playero* , 24.

# LISTA DE ANEXOS

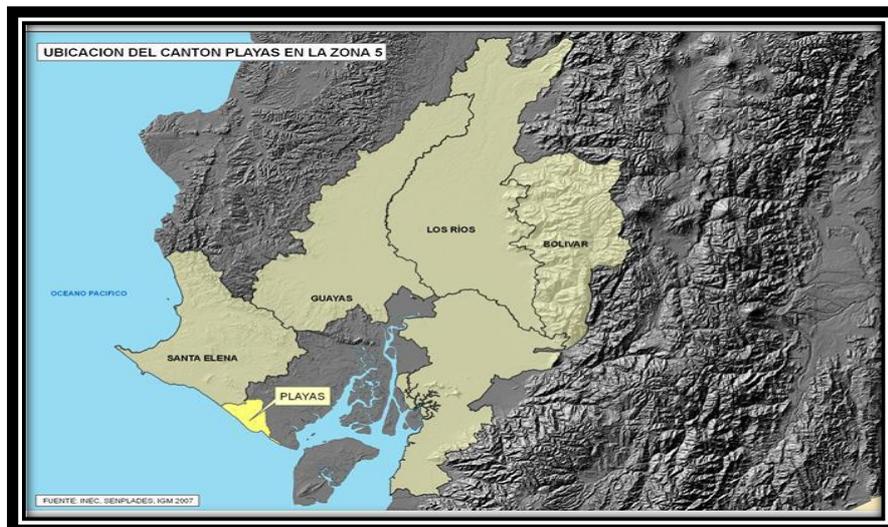
## COMUNAS Y POBLADOS DE PLAYAS

### Anexo # 1



## ZONA 5

### Anexo # 2



(PDOT, 2009 - 2014)

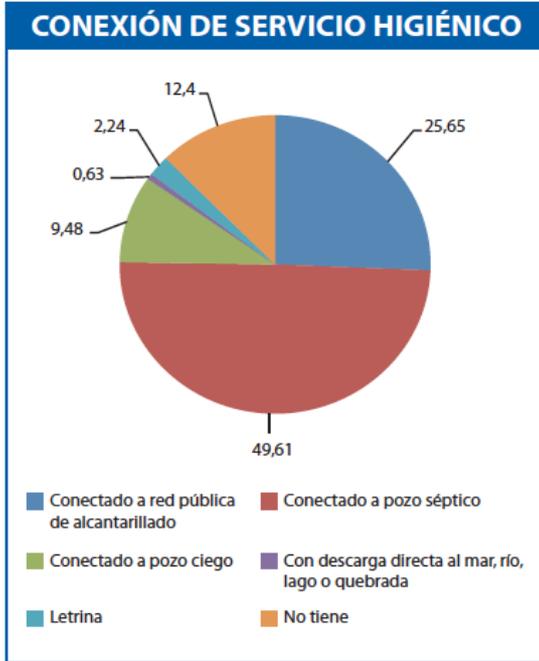
<b>PRINCIPALES PROBLEMAS DE PLAYAS</b>		<b>Anexo #3</b>
<b>SISTEMAS</b>	<b>PROBLEMA</b>	
<b>AMBIENTAL</b>	Relleno sanitario, desechos sólidos (basura) La contaminación del agua de los esteros y del agua del mar. Inundaciones	
<b>ECONÓMICO</b>	Dependencia de una actividad cíclica (Turismo de Temporada) y de la pesca artesanal; falta de nuevas fuentes de trabajo.	
<b>SOCIO CULTURAL</b>	La desaparición de los balseros y falta de refuerzo a la identidad local; educación no dirigida a lo laboral.	
<b>POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>	Problemas de legalización de tierras; Problema de la definición de las relaciones del GAD Playas con las comunas.	
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	Recolección de basura; terrenos vacíos; servicios de salud; falta de espacios comunitarios	
<b>MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD</b>	Problemas de tránsito, en temporada, principalmente; acceso a Internet; apagones.	

**ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES**  
Anexo 4

<b>ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES</b>		
<b>Anexo 4</b>		
<b>ANÁLISIS IIINTERNO (controlables)</b>	<b>FORTALEZAS (mantenerlas)</b>	<b>DEBILIDADES (eliminarlas)</b>
	Se imparte gimnasia en el parque para adultos, los martes y jueves	No hay trabajo, poca atención del gobierno a las personas adultas mayores y con diferentes discapacidades.
	Centro de Rehabilitación "Blas Mite"	Hombres caen en el alcoholismo y drogadicción
	Hospital de Playas, Área 25, atiende a los mayores y con capacidades especiales.	No existe un Centro de enseñanza especializada para las personas con capacidades diferentes.
	Adultos mayores tienen espíritu joven y sienten deseos de seguir viviendo.	Necesitan un asilo de ancianos.
	Familiares respetan y cuidan a sus mayores y personas con capacidades diferentes, reciben el bono de desarrollo humano.	Adultos mayores, especialmente, mujeres sufren osteoporosis y fracturas por caídas.
	Algunos adultos mayores y personas con capacidades diferentes reciben el bono de desarrollo humano	El Hospital Área 25 no tiene implementos para atender fracturas por caídas.
	Habitantes se van a hacer atender al Hospital del Día de Posorja, el pasaje es de 0,50 ctvs., y la atención es buena.	Adultos mayores que viven solos y no tienen quien los atienda.
	Varias Instituciones dan oportunidad de trabajo a personas con discapacidad.	
<b>ANÁLISIS EXTERNOS (no controlables)</b>	<b>OPORTUNIDADES (aprovecharlas)</b>	<b>AMENAZAS (sortearlas)</b>
	Ayuda del bono solidario.	Suspensión del bono de desarrollo humano a mayores y personas con capacidades especiales.
	Medicina gratis	Las empresas no asignan crédito, ni dan trabajo
	Fortalecimiento de la sociedad civil creando y organizando asociaciones de adultos mayores y con capacidades diferentes.	

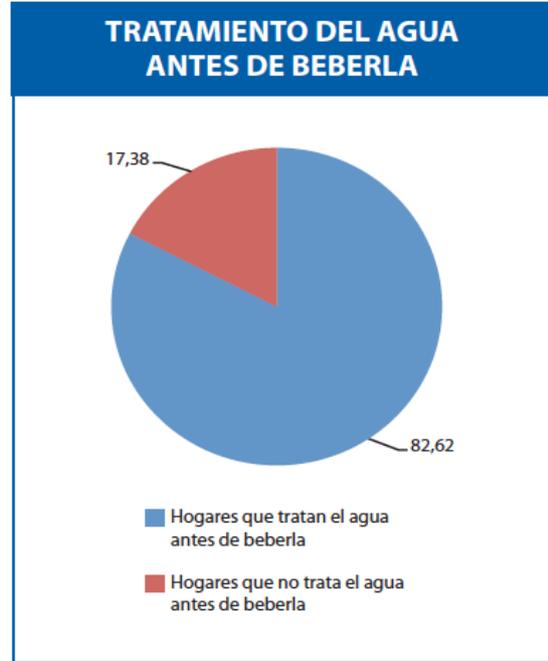
## ATENCIÓN SERVICIOS BÁSICOS

## Anexo # 5



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010.  
Elaboración: Soluciones Gráficas D&G.

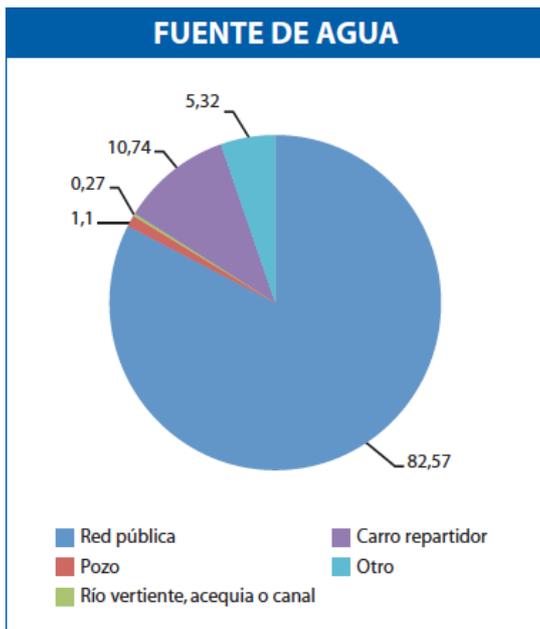
(PDOT, 2009 - 2014)



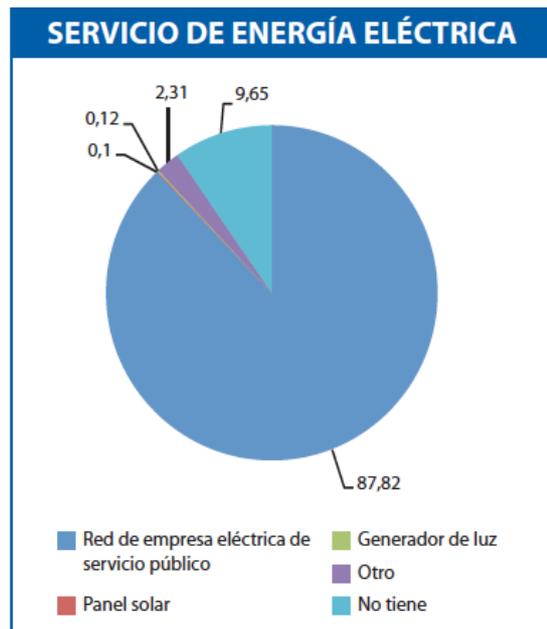
Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010.  
Elaboración: Soluciones Gráficas D&G.

## ATENCIÓN SERVICIOS BÁSICOS

## Anexo # 6



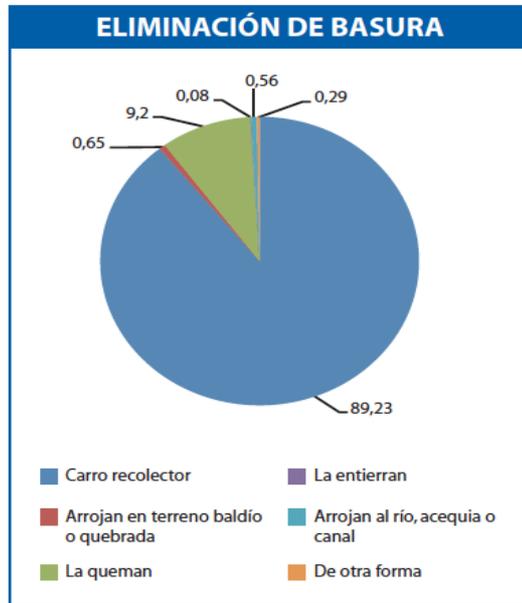
Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010.  
Elaboración: Soluciones Gráficas D&G.



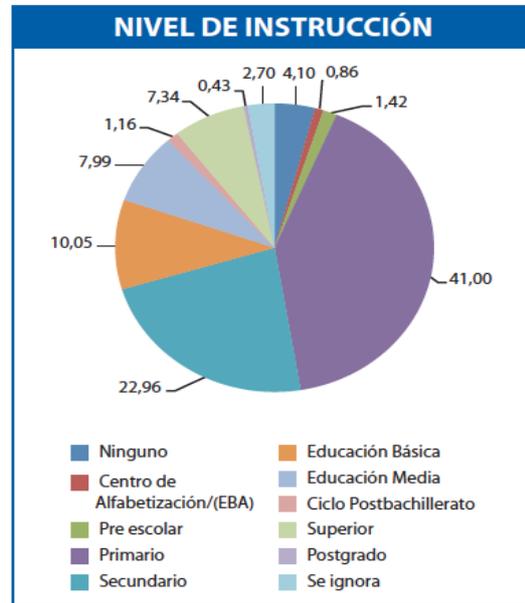
Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010.  
Elaboración: Soluciones Gráficas D&G.

## ATENCIÓN SERVICIOS BÁSICOS Anexo # 7

GAD – PLAYAS Encuesta de Agosto del 2011 (PDOT, 2009 - 2014)



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010.  
Elaboración: Soluciones Gráficas D&G.



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010.  
Elaboración: Soluciones Gráficas D&G.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA		Anexo # 8
OCUPACIÓN	PORCENTAJE	CANTIDAD
<b>Obreros de la construcción</b>	18%	7.548,3
<b>Comerciantes</b>	6%	2.516,1
<b>Pescadores</b>	7%	2.935,45
<b>Profesionales</b>	2%	838,7
<b>Oficios</b>	4%	1677,4
<b>Transportistas, choferes</b>	2%	838,7
<b>TOTAL</b>	<b>39%</b>	<b>16.354,65</b>

GAD – PLAYAS Encuesta de Agosto del 2011 (PDOT, 2009 - 2014)

**TURISMO Y MEDIO AMBIENTE      Anexo # 9**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<i>El turismo en las temporadas vacacionales y feriados genera rentabilidad a los comerciantes y operadores turísticos.</i>	<i>Calles en mal estado, que en invierno se vuelven intransitable.</i>
<i>En Playa Paraíso de Engabao se localizan los comedores típicos con gastronomía del lugar que funcionan desde el mes de Diciembre a Abril.</i>	<i>Varios sectores no cuentan con área de recreación como: canchas deportivas, parques y áreas verdes</i>
<i>Se celebra fiestas patronales de San Antonio en el mes de Junio, con juegos tradicionales y quema de castillo.</i>	<i>Cortes frecuentes de luz y agua.</i>
<i>Desfiles, comparsas, y pregones que se realizan en el mes de agosto por la cantonización de Playas.</i>	<i>Laguna de oxidación y botadero de desechos sólidos sin control, genera contaminación y enfermedades.</i>
<i>Procesión por la festividad de la Virgen de la Merced Patrona del cantón, en el mes de Septiembre.</i>	<i>El principal problema que tiene es el alcantarillado porque no funcionan sus redes y las aguas servidas se desbordan.</i>
<i>En el mes de Noviembre se festeja las fiestas Patronales de Cristo Rey, otro atractivo turístico.</i>	<i>Los pozos sépticos que no se limpian hace mucho tiempo y se desbordan. Hidroplayas ya no atiende el servicio de limpieza de pozos sépticos, antes eran atendidos presentando una planilla de agua.</i>
<i>De Guayaquil a General Villamil se cuenta con una carretera en buen estado.</i>	<i>De los barrios situados en lomas (Ecuador y alrededores) bajan con fuerza las aguas cuando llueve provocando inundaciones en los barrios que están abajo (Barrio Cuba, Las Peñas, y otros).</i>
<i>Contamos con hoteles cómodos donde llega el turismo y comedores típicos de mariscos como La Feria de las Ostras.</i>	<i>Viviendas construidas en lechos de río seco que se convierten en zona de alto riesgo, en época invernal: Las Peñas, Cuba, Venecia.</i>
<i>Sus playas se prestan para la práctica del deporte extremo como el surf</i>	<i>El carro recolector de basura acude pocas veces, por tal motivo, queman las basuras y contaminan el medio</i>

	<i>ambiente, esto se vuelve, un círculo contagioso de epidemias y enfermedades.</i>
<i>Barrio El Arenal cuenta con un terreno donde parquear carros y con un parador turístico.</i>	<i>Aguas estancadas en estero del barrio Manabita</i>
<i>Gruta de la Virgen del Estero de Data de Villamil es un atractivo turístico, donde hay aves y manglares.</i>	<i>Criaderos de cerdos y aves, desaseados y malolientes.</i>
<i>Los bañistas pueden disfrutar de una extensa y ancha playa en General Villamil y ancha con lugares donde nadar sin peligro.</i>	<i>En el barrio Central se desposta ganado en los patios de casa particulares, y los desperdicios con sangre van a dar al río.</i>
<i>En el sector del "Esterillo" cerca de la Hostería "La Gaviota" se encuentran cabañas con hamacas y comedores donde acuden los turistas y disfrutar de la gastronomía del lugar.</i>	<i>Contaminación de los esteros por descargas domiciliarias y basura.</i>
<i>El cantón mantiene un clima saludable y atrae al turista tanto en invierno como en verano.</i>	<i>Solares abandonados con matorrales que son guaridas de delincuentes y letrinas públicas.</i>
<i>En el Puerto de Engabao hay un peñasco (Punta de Piedra) donde se practica pesca deportiva.</i>	<i>Proliferan las ratas, moscas y mosquitos, se necesita fumigación.</i>
<i>En el Puerto de Engabao hay 16 hospederías comunitarias que cobran 7 dólares el día.</i>	<i>En la comuna de Engabao hay descuido de sus animales de consumo humano, especialmente, los cerdos que deambulan en las calles sin ningún control.</i>
<i>La pesca artesanal es una atracción para los turistas de la ciudad.</i>	<i>En las comunas de Engabao y San Antonio las Fuerzas Armadas, mantienen un lugar para la práctica de tiro, que contamina y atenta contra el medio ambiente.</i>
<i>La embarcaciones milenarias de la Cooperativa de "Las Balsas", son un atractivo turístico.</i>	<i>En la comuna de San Antonio se extrae piedra caliza que contamina el medio ambiente con el polvo que genera.</i>

<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECTOR TURÍSTICO</b>			
<b>Anexo # 10</b>			
<b>48</b>	Hoteles	<b>30</b>	Cevicherías
<b>18</b>	Restaurantes	<b>4</b>	Picanterías
<b>47</b>	Comedores	<b>8</b>	Soda bar
<b>27</b>	Bares	<b>10</b>	Heladerías – cafeterías
<b>9</b>	Asaderos	<b>3</b>	Cafés – bar
<b>3</b>	Chifas	<b>6</b>	Discotecas

GAD Playas.- Departamento de turismo octubre 2011 (PDOT, 2009 - 2014)

<b>SECTOR MICROEMPRESAS DE SERVICIOS</b>			
<b>Anexo # 11</b>			
<b>19</b>	Cabinas	<b>71</b>	Tiendas y despensas
<b>5</b>	Cybers cabinas	<b>20</b>	Panaderías
<b>1</b>	Centro de plotter	<b>9</b>	Peluquerías
<b>3</b>	Copiadoras	<b>5</b>	Madereras
<b>12</b>	Cybers	<b>10</b>	Depósitos de aguas y colas
<b>10</b>	Papelerías		

GAD Playas.- Departamento de turismo octubre 2011 (PDOT, 2009 - 2014)

## TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

Anexo # 12

<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>Tenemos turismo, tanto en invierno como en verano.</b>	Gran cantidad de basura que genera el turismo que viene de Guayaquil, en temporada alta.
<b>General Villamil, es el paso obligado hacia el Puerto de El Morro y Posorja (parroquias del cantón Guayaquil), donde hay atracciones turísticas.</b>	Las promociones turísticas que realiza el cantón Guayaquil de sus parroquias: El Morro, y Posorja, alta competencia para nuestro cantón que no las promociona.
<b>Al ser la parroquia de Posorja donde el comercio es incipiente, hace que una gran parte de los ciudadanos de esta parroquia Guayaquileña haga sus transacciones comerciales en el cantón Playas.</b>	El tráfico pesado de los carros que transitan para las fábricas de Posorja, destruyen las calles de General Villamil.
<b>El recinto Engabao se está haciendo conocer como uno de los puntos importantes de la costa del Pacífico en el deporte extremo del Surf.</b>	La probable desaparición de la extensión universitaria UPSE - Playas. Hoy Centro de Apoyo – Playas.
<b>El muelle de aguas profundas en Posorja que beneficiaría la hotelería y el comercio en el cantón.</b>	Los “Piratas del Golfo”, que asaltan, continuamente, a nuestros pescadores artesanales.
<b>El desarrollo del ingenio azucarero “San Juan”, en las inmediaciones del Recinto San Antonio que a través de sus zafras periódicas generaría grandes fuentes de trabajo</b>	Incremento de delincuencia, que viene de otros lugares, en temporadas altas.

GAD Playas.- Departamento de turismo octubre 2011 (PDOT, 2009 - 2014)

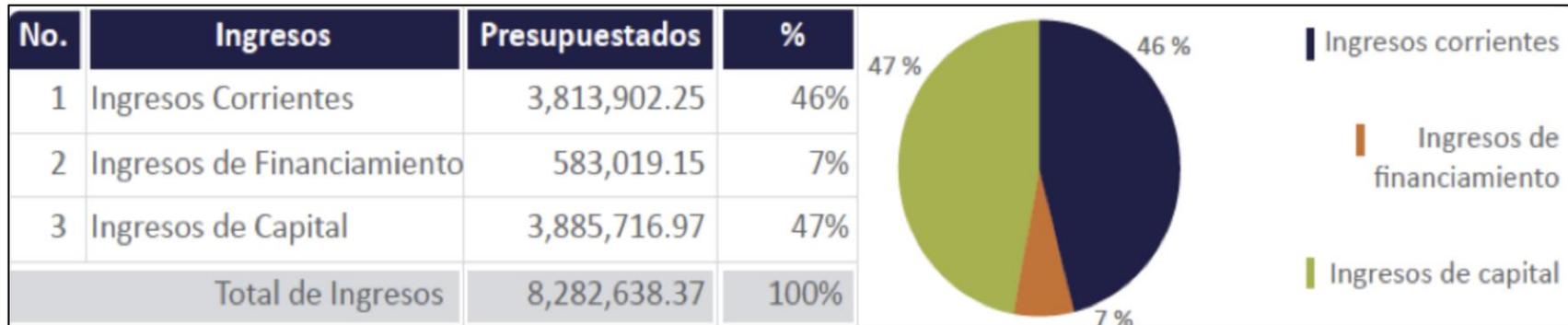
**PROPUESTA**

Anexo # 13

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS BÁSICOS	VISIÓN	MISIÓN
<p>Promover y contribuir al Buen Vivir de las y los ciudadanos a través de impulsar el desarrollo económico sostenible, solidario y ambientalmente, responsable del cantón.</p> <p>Privilegiar los procesos de Participación Ciudadana y transparencia en todo lo relacionado con el modelo de gestión local.</p> <p>Fomentar el Turismo sostenible.</p> <p>Preservar y reafirmar la identidad y tradiciones locales.</p> <p>Impulsar un clima de negocios apropiados para atraer aquella inversión Nacional y Extranjera</p>	<p>Modernización de la estructura administrativa de la Municipalidad.</p> <p>Que los ciudadanos y ciudadanas de Playas mejoren su nivel de vida y cuenten con educación de calidad, servicios de salud, infraestructura y fuentes de trabajo que propugna el “Buen Vivir”.</p> <p>Garantizar el acceso equitativo de la Población al conocimiento y a las nuevas tecnologías.</p>	<p>Desarrollo económico y turístico, basado en la administración eficiente del territorio.</p> <p>Vigencia del Buen Vivir.</p> <p>Fuerte institucionalidad y articulación Público– Privada.</p> <p>TERRITORIO: productivo, inclusivo, solidario, descentralizado con equidad de género, responsable con el medio ambiente, respetuoso de las tradiciones, educado y culturalmente, formado.</p>	<p>“Fortalecer las capacidades locales y Gobernabilidad para el fomento de mecanismos de coordinación y articulación, con enfoque humanista y territorial a través de un modelo participativo y solidario, que coadyuve a la presentación de servicios de calidad, al desarrollo económico sostenible del cantón, a una amplia cobertura de servicios básicos y al posicionamiento de Playas como uno de lo más importantes y visitados destinos turísticos del Ecuador”; a la vez que su desarrollo como ciudad satélite de Guayaquil con una base económica diversificada y en la que la población se involucre responsable y solidariamente, con su crecimiento.</p>

Ordenanza N° 007 2011 /Playas Crece Contigo 2009 – 2011

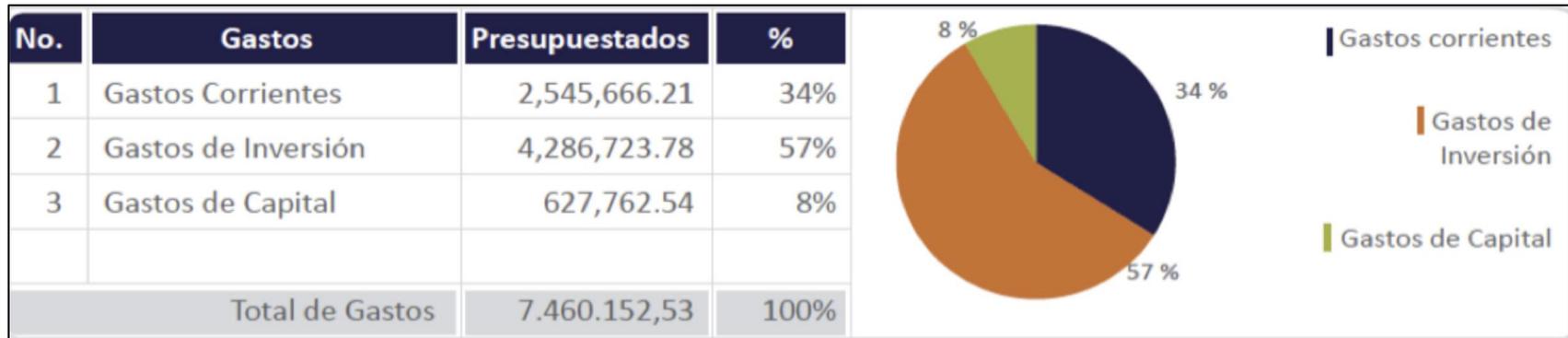
**Ingresos Presupuestados**



**Ingresos Ejecutados**

(PDOT, 2009 - 2014)

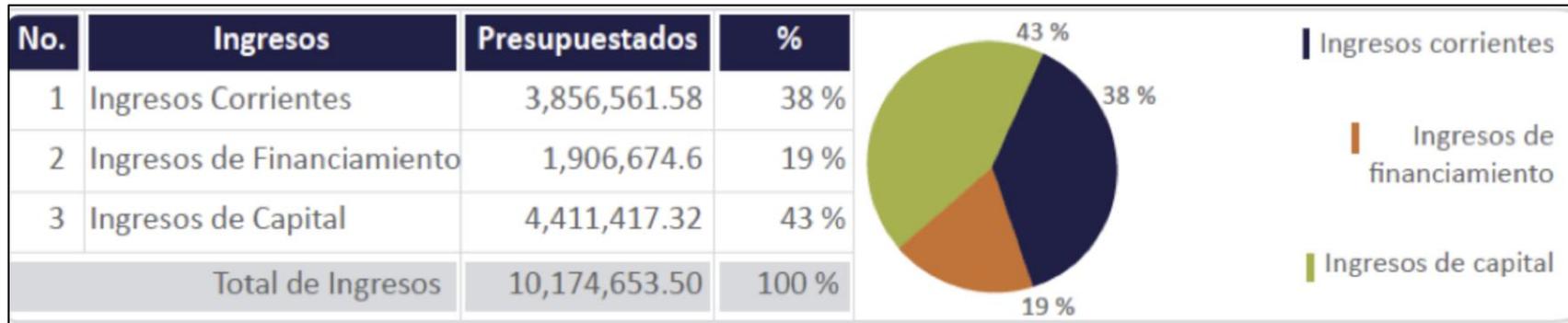
**Gastos Presupuestados**



**Gastos ejecutados**

(PDOT, 2009 - 2014)

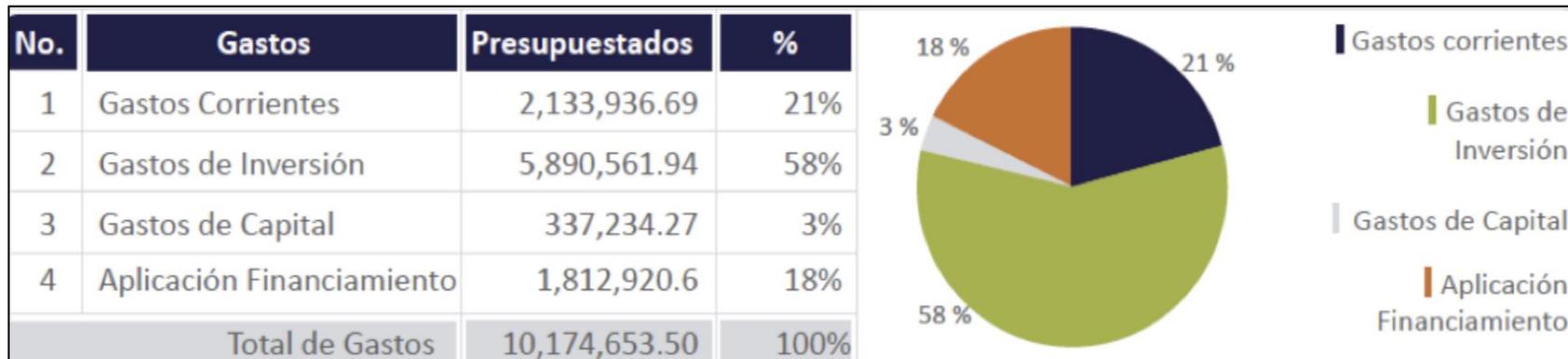
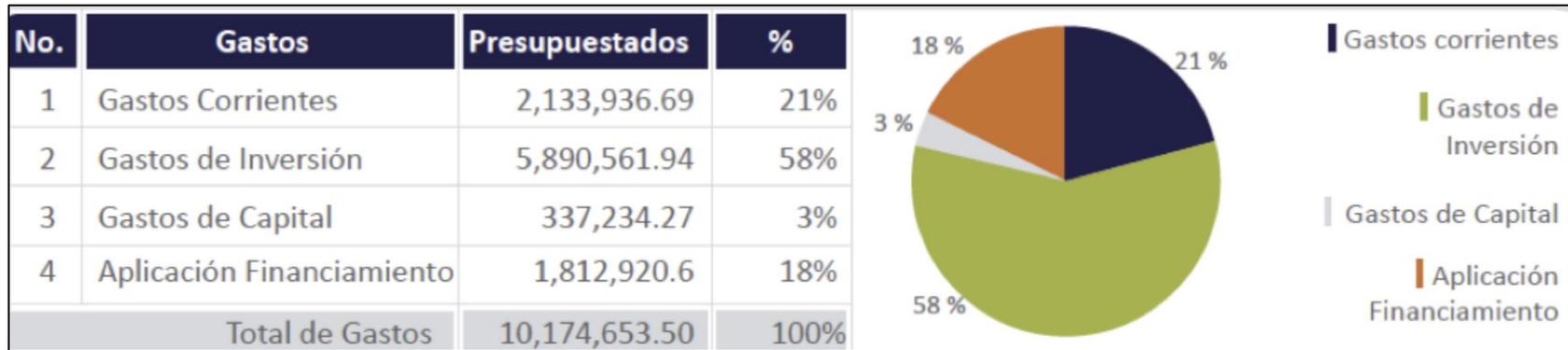
**Ingresos Presupuestados**



**Ingresos Ejecutados**

(PDOT, 2009 - 2014)

**Gastos Presupuestados**



**Gastos Ejecutados** (PDOT, 2009 - 2014)

## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2012

Anexo # 18

<b>Ingresos</b>	<b>Presupuestados 2012</b>	<b>%</b>
Ingresos Corrientes	3,938,778.75	39%
Ingresos Inversión	1,201,741.15	12%
Ingresos Capital	4,872,834.53	49%
<b>Total Ingresos</b>	<b>10,013,354.43</b>	<b>100%</b>

<b>Ingresos</b>	<b>Ejecutados 2012</b>	<b>%</b>
Ingresos Corrientes	3,884,945.50	39%
Ingresos Inversión	1,200,454.49	12%
Ingresos Capital	4,872,830.50	49%
<b>Total Ingresos</b>	<b>9,958,230.49</b>	<b>100%</b>

(PDOT, 2009 - 2014)

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2012

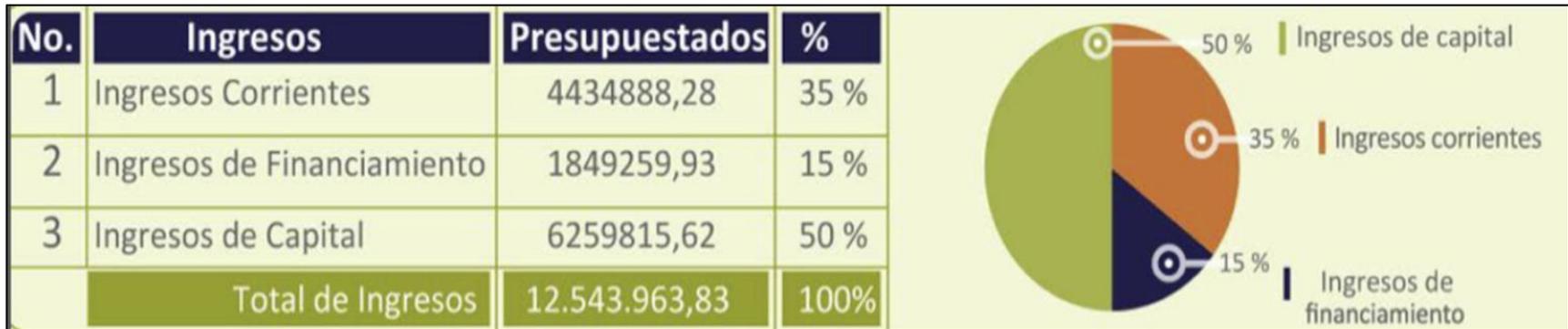
Anexo # 19

<b>Gastos</b>	<b>Ejecutados 2012</b>	<b>%</b>
Gastos Corrientes	1,720,542.16	22%
Gastos Inversión	4,880,957.83	61%
Gastos Capital	127,622.52	2%
Aplicación Financiamiento	1,238,420.92	16%
<b>Total Gastos</b>	<b>7,967,543.43</b>	<b>100%</b>

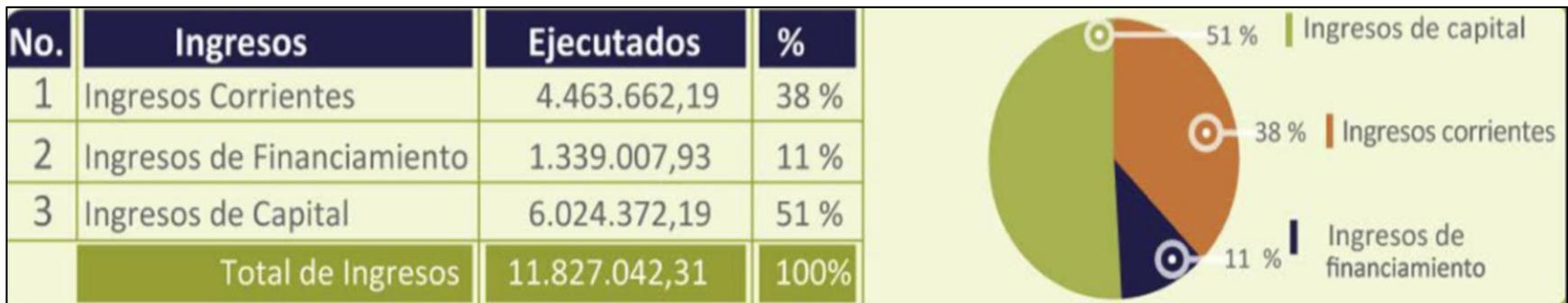
(PDOT, 2009 - 2014)

<b>Gastos</b>	<b>Presupuestados 2012</b>	<b>%</b>
Gastos Corrientes	2,199,528.96	22%
Gastos Inversión	6,137,081.01	61%
Gastos Capital	406,129.52	4%
Aplicación Financiamiento	1,270,614.94	13%
<b>Total Ingresos</b>	<b>10,013,354.43</b>	<b>100%</b>

**Ingresos Presupuestados**

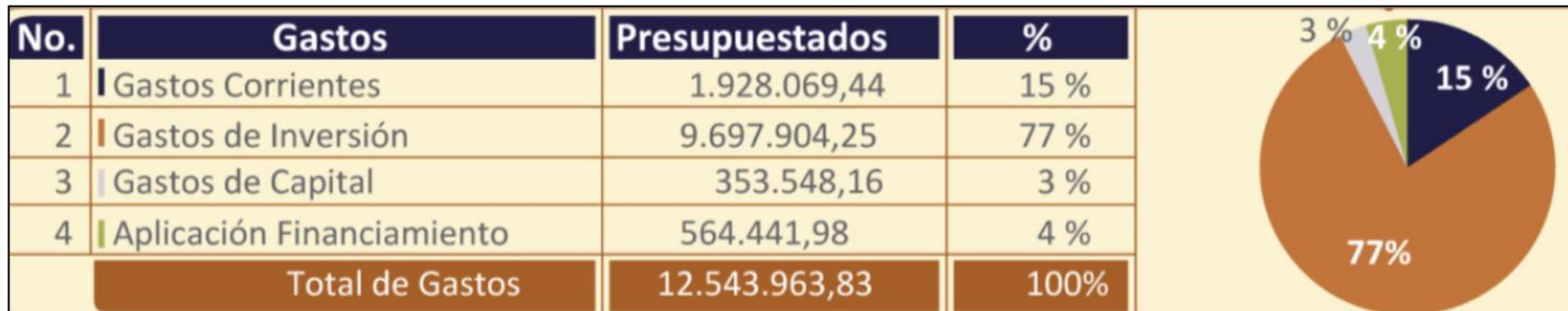


**Ingresos Ejecutados**



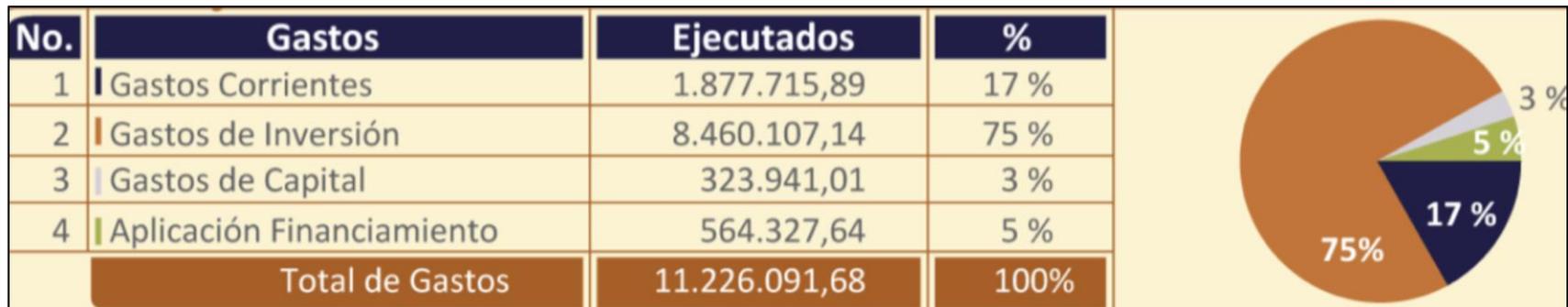
(PDOT, 2009 - 2014)

**Gastos Presupuestados**



**Gastos Ejecutados**

(PDOT, 2009 - 2014)



## PLAN DE OBRAS ANUAL

## Anexo # 22

POA ANUAL DE UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS									
ACTIVIDADES, PLANES Y PROGRAMAS	AMBITO GEOGRÁFICO	UNIDAD RESPONSABLE	PROFORMA PRESUPUESTARIA (USD) MUNICIPIO	OTROS FINANCIAMIENTOS	FUENTE FINANCIAMIENTOS	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL			
						I	II	III	IV
<b>1. PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE GENERAL VILLAMIL</b>									
1.1 AV. 3 DE NOVIEMBRE	Cabecera Cantonal Gral. Villamil	UOPVSP	20.000,00	130.000,00	GADMCP-MTOP				X
1.2 SANTA ISABEL - MIRAMAR	Cabecera Cantonal Gral. Villamil	UOPVSP	10.000,00	70.000,00	GADMCP-MTOP	X	X		
1.3 JAIME ROLDOS	Cabecera Cantonal Gral. Villamil	UOPVSP	20.000,00	90.000,00	GADMCP-MTOP			X	X
1.4 15 DE AGOSTO	Cabecera Cantonal Gral. Villamil	UOPVSP	20.000,00	200.000,00	GADMCP-MTOP				X
1.5 ZENON MACIAS	Cabecera Cantonal Gral. Villamil	UOPVSP	50.000,00	300.000,00	GADMCP-GADPG		X	X	X
1.6 RASHIP TORBAY	Cabecera Cantonal Gral. Villamil	UOPVSP	75.000,00		GADMCP	X	X		
1.7 ALEXANDER	Cabecera Cantonal Gral. Villamil	UOPVSP	20.000,00	180.000,00	GADMCP-MTOP	X	X		
1.8 CALLE CINCO (BARRIO ECUADOR)	Cabecera Cantonal Gral. Villamil	UOPVSP	85.000,00		GADMCP		X	X	
1.9 CALLE 14	Cabecera Cantonal Gral. Villamil	UOPVSP	120.000,00		GADMCP		X	X	
1.10 LAS PALMAS	Cabecera Cantonal Gral. Villamil	UOPVSP	170.000,00		GADMCP			X	X
1.11 CALLE D	Cabecera Cantonal Gral. Villamil	UOPVSP	80.000,00		GADMCP		X	X	
1.12 GUAYAQUIL	Cabecera Cantonal Gral. Villamil	UOPVSP	20.000,00	200.000,00	GADMCP-MTOP			X	X
1.13 CALLEJON S/N (BARRIO ALEXANDER)	Cabecera Cantonal Gral. Villamil	UOPVSP	75.000,00		GADMCP			X	
1.14 CALLE 4	Cabecera Cantonal Gral. Villamil	UOPVSP	50.000,00		GADMCP			X	X
1.15 CALLE 5	Cabecera Cantonal Gral. Villamil	UOPVSP	60.000,00		MUNICIPIO		X	X	
1.16 CALLE NOVENA	Cabecera Cantonal Gral. Villamil	UOPVSP	15.000,00	60.000,00	GADMCP-MTOP		X	X	

(PDOT, 2009 - 2014)

## PLAN DE OBRAS ANUAL

## Anexo # 23

POA ANUAL DE UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS									
ACTIVIDADES, PLANES Y PROGRAMAS	AMBITO GEOGRÁFICO	UNIDAD RESPONSABLE	PROFORMA PRESUPUESTARIA (USD) MUNICIPIO	OTROS FINANCIAMIENTOS	FUENTE FINANCIAMIENTOS	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL			
						I	II	III	IV
<b>1. PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE GENERAL VILLAMIL</b>									
1.17 CALLE DECIMA	Cabecera Cantonal Gral. Villamil	UOPVSP	80.000,00		GADMCP		X	X	
1.18 PAQUISHA	Cabecera Cantonal Gral. Villamil	UOPVSP	80.000,00		GADMCP		X	X	
1.18 VARIAS CALLES: ENGABAO - DATA VILLAMIL	Engabao, Data.	UOPVSP	40.000,00	300.000,00	GADMCP-MTOP		X	X	X
<b>3. CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD PESQUERA</b>									
3.1 CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES	Cabecera Cantonal Gral. Villamil	Dpto. OOPP	200.000,00	500.000,00	GADMCP-BEDE	X	X		
<b>4. ESTUDIOS DE CONSULTORIA</b>									
4.1 ESTUDIOS DE MERCADO	Cabecera Cantonal Gral. Villamil	UOPVSP	10.000,00	70.000,00	GADMCP-BEDE		X	X	X
<b>5. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO</b>									
5.1 CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO EN EL BARRIO BALCÓN DEL PACÍFICO	Gral. Villamil	UOPVSP	10.000,00	70.000,00	DIFERENCIA DE FODESEC		X	X	
5.2 CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN SECTOR LA VIRADITA	Gral. Villamil	UOPVSP	10.000,00	200.000,00	DIFERENCIA DE LEY DEL 15 AÑO 2010		X	X	X
5.3 CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE GENERAL VILLAMIL	Gral. Villamil	UOPVSP	200,000	500.000,00	GADMCP-BEDE		X	X	X
<b>6. RELLENO SANITARIO</b>									
6.1 ADQUISICIÓN DE TRACTOR	Gral. Villamil	Dir. OOPP	75,000	225,000	GADMCP-MAE			X	
6.2 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO AL RELLENO SANITARIO	Gral. Villamil	UOPVSP	50,000	150,00	GADMCP-MAE	X			
<b>7. CONSTRUCCIONES VARIAS:</b>									
7.1 ESTACIÓN DE BOMBEO AGUAS LLUVIAS	Gral. Villamil	UOPVSP	50.000,000		GADMP	X			
7.2 CABAÑAS DE COMIDA TIPO	Gral. Villamil	UOPVSP	113.000,00		GADMCP	X	X	X	X

## PLAN DE OBRAS ANUAL

## Anexo # 24

POA ANUAL DE UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS									
ACTIVIDADES, PLANES Y PROGRAMAS	AMBITO GEOGRÁFICO	UNIDAD RESPONSABLE	PROFORMA PRESUPUESTARIA (USD) MUNICIPIO	OTROS FINANCIAMIENTOS	FUENTE FINANCIAMIENTOS	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL			
						I	II	III	IV
<b>7. CONSTRUCCIONES VARIAS:</b>									
7.3 CONSTRUCCIÓN DE 15 CNH	CANTÓN	UOPVSP	7.000,00		GADMCP	X	X	X	X
7.4 CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA ESTADIO MUNICIPAL	Gral. Villamil	UOPVSP	87.968,18	1.466.136,37	GADMCP	X			
7.5 REMODELACIÓN DE CANCHÓN MUNICIPAL	Gral. Villamil	UOPVSP	15.000,00		GADMCP	X	X	X	
7.6 CONSTRUCCIÓN DE 5 CANCHAS	Gral. Villamil	UOPVSP	10.000,00	495.000,00	GADMCP	X			
7.7 REMODELACIÓN DE CANCHÓN MUNICIPAL	Gral. Villamil	UOPVSP	15.000,00		GADMCP	X	X	X	
7.8 CONSTRUCCIÓN DE 5 CANCHAS	Gral. Villamil	UOPVSP	10.000,00	495.000,00	GADMCP	X			
7.9 MATERIALES DE OFICINA (ANEXO DETALLE)		UGAF	2.767,10		GADMCP	X	X	X	X
7.10 MUEBLES Y ENSER/ VARIOS (ANEXO DETALLE)		UGAF	3.000,00		GADMCP	X	X	X	X
7.11 EQUIPO DE SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS		UGAF	19.273,00		GADMCP	X	X	X	X
<b>7. MANTENIMIENTO DE EQUIPO CAMINERO, LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES.</b>									
7.1 COMBUSTIBLE, LUBRICANTES		UGAF	102.000,00		GADMCP	X	X	X	X
7.2 MANTENIMIENTO, REPUESTOS		UGAF-UOPVSP	114.000,00		GADMCP	X	X	X	X
<b>8. EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES.</b>									
8.1 EQUIPO DE SEGURIDAD		UGAF	5.111,59		GADMCP	X	X	X	X
8.2 UNIFORMES		UGAF	700,00		GADMCP	X	X	X	X
<b>9. ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO.</b>									
9.1 VOLQUETAS		UGAF-UOPVSP	240.000,00		GADMCP			X	X
9.2 RETROEXCAVADORA		UGAF-UOPVSP	85.000,00		GADMCP			X	X
9.3 RODILLO		UGAF-UOPVSP	150.000,00		GADMCP			X	X
9.4 MOTONIVELADORA		UGAF-UOPVSP	250.000,00		GADMCP			X	X
<b>TOTAL</b>			<b>2.599.819,87</b>	<b>5.326.286,37</b>					

Anexo # 25

PROFORMA

 <p><b>EDITORIAL IMPREX</b></p> <p>Calificación Artesanal # 79466</p>	<p><i>Miguel Enrique Peralta Terán</i></p> <p>RUC.: 0905643391001                  Pedro Pablo Gómez # 2704 y La Octava                  Telf.: 2366847 - 2371178 - Cel.: 0984200161                  imprexmp@hotmail.com                  imprexmp@yahoo.com                  Guayaquil-Ecuador</p>		<p><b>PROFORMA</b></p> <p><b>No. 1171</b></p>																
	<table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>23</td> <td>09</td> <td>2014</td> </tr> </table>		DÍA	MES	AÑO	23	09	2014											
DÍA	MES	AÑO																	
23	09	2014																	
<p>Señores:</p> <p><b>IVONNE VELASCO</b></p>		<p>C.I./RUC:</p>	<p>Telf.:</p>	<p>O. Compra N°</p>															
		<p>Dirección:</p> <p>Playas</p>																	
CANT.	DETALLE	PRECIO UNIT.	VALOR																
100	LIBROS, tamaño 15 x 21.5 cm.  98 Páginas interiores, impresas a un color en papel bond de 75 gramos 2 Páginas interiores, impresas a full color ambos lados en papel bond de 75 gramos  Portada en cartulina couché brillo, impresas a full color Presentación engrapado y pegado	\$ 9,00	\$ 900,00																
500	LIBROS, de iguales características  <p><b>Nota: No incluye levantamiento de texto ni diseño de páginas</b></p> <p><b>SOMOS ARTESANOS CALIFICADOS NO COBRAMOS IVA</b></p>	\$ 3,00	\$ 1.500,00																
<table border="1"> <tr> <td>FORMA DE PAGO</td> <td>A CONVENIR</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO DE ENTREGA</td> <td>20 DÍAS LABORABLES</td> </tr> <tr> <td>VALIDEZ DE LA OFERTA</td> <td>45 DÍAS</td> </tr> </table>		FORMA DE PAGO	A CONVENIR	TIEMPO DE ENTREGA	20 DÍAS LABORABLES	VALIDEZ DE LA OFERTA	45 DÍAS	<table border="1"> <tr> <td><b>SUMAN</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>DESCUENTO</b></td> <td>--- 0 ---</td> </tr> <tr> <td><b>SUBTOTAL</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>IVA 12%</b></td> <td>--- 0 ---</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td></td> </tr> </table>		<b>SUMAN</b>		<b>DESCUENTO</b>	--- 0 ---	<b>SUBTOTAL</b>		<b>IVA 12%</b>	--- 0 ---	<b>TOTAL</b>	
FORMA DE PAGO	A CONVENIR																		
TIEMPO DE ENTREGA	20 DÍAS LABORABLES																		
VALIDEZ DE LA OFERTA	45 DÍAS																		
<b>SUMAN</b>																			
<b>DESCUENTO</b>	--- 0 ---																		
<b>SUBTOTAL</b>																			
<b>IVA 12%</b>	--- 0 ---																		
<b>TOTAL</b>																			
<p><b>ELABORADO POR</b></p> <p><i>Miguel Peralta</i> FIRMA AUTORIZADA</p>		<p><b>ACEPTADO CLIENTE</b></p> <p>Nombre y Apellidos _____                  Cédula de identidad # _____                  _____ FIRMA</p>																	

Anexo # 26

## PROFESIONALES QUE AVALAN LAS ENCUESTAS



Universidad Estatal Península de Santa Elena  
Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud  
Escuela de Ciencias Sociales  
Carrera de Comunicación Social

General Villamil, 23 de agosto 2014

**Sr. Lcdo. Mario Freire Vélez**

Un cordial saludo.-

Uno de los requisitos para la obtención del título de, **Licenciado en Ciencias de Comunicación Social**, es la elaboración de la Tesis de Grado, que entre sus fases finales se encuentra, **La Encuesta**, con preguntas que se derivan del problema, encontrado, en la investigación realizada al tema: **“REGISTRO DOCUMENTADO DE LA OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL CANTÓN PLAYAS AÑO 2009 – 2014”**

Su aval es importante por su experiencia y capacitación en los ordenes planteados, por lo tanto agradezco su valiosa colaboración para llevar a feliz término este proceso de investigación.

Adjunto a la presente las preguntas para la encuesta.

Atentamente

Ivonne Velasco Caicedo

Anexo # 27

PROFESIONAL QUE AVALA LAS PREGUNTAS DE LA ENCUESTA

Lcdo. Mario Freire Vélez



Universidad Estatal Península de Santa Elena  
 Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud  
 Escuela de Ciencias Sociales  
 Carrera de Comunicación Social

REALIZADO POR: IVONNE VELASCO CAICEDO			FECHA: SEPTIEMBRE/2014				
TITULO DEL TRABAJO			"REGISTRO DOCUMENTADO DE LA OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL CANTÓN PLAYAS AÑO 2009 – 2014"				
Ítem	CONGRUENCIA (Con el título del trabajo)		CLARIDAD		TENDENCIOSIDAD (Las preguntas están libres de otros factores que influyan en la respuesta)		Observaciones
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	x		x		x		
2	x		x		x		
3	x		x		x		
4	x		x		x		
5	x		x		x		
6	x		x		x		
7	x		x		x		
8	x		x		x		
9	x		x		x		
10	x		x		x		
11	x		x		x		
12	x		x		x		
13	x		x		x		
Total	13		13		13		
%	100%		100%		100%		

Lcdo. MARIO FREIRE VÉLEZ

Anexo # 28

PROFESIONAL QUE AVALA LAS PREGUNTAS DE LA ENCUESTA

Lcda. Shizka Calle E.



Universidad Estatal Península de Santa Elena  
Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud  
Escuela de Ciencias Sociales  
Carrera de Comunicación Social

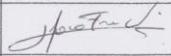
REALIZADO POR: IVONNE VELASCO CAICEDO			FECHA: SEPTIEMBRE/2014				
TITULO DEL TRABAJO			"REGISTRO DOCUMENTADO DE LA OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL CANTÓN PLAYAS AÑO 2009 – 2014"				
Ítem	CONGRUENCIA (Con el título del trabajo)		CLARIDAD		TENDENCIOSIDAD (Las preguntas están libres de otros factores que influyan en la respuesta)		Observaciones
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	x		x		x		
2	x		x		x		
3	x		x		x		
4	x		x		x		
5	x		x		x		
6	x		x		x		
7	x		x		x		
8	x		x		x		
9	x		x		x		
10	x		x		x		
11	x		x		x		
12	x		x		x		
13	x		x		x		
Total	13		13		13		
%	100%		100%		100%		

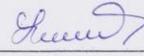
Lcda. SHIZKA CALLE ELIZALDE

## Anexo # 29



Universidad Estatal Península de Santa Elena  
Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud  
Escuela de Ciencias Sociales  
Carrera de Comunicación Social

Apellidos	Nombres	Cédula de C.	Fecha	Firma
FREIRE VÉLEZ	MARIO ALONSO	0911827236	25 AGOSTO/2014	
Profesión		Cargo		Teléfono
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL		EJECUTIVO DE CORPORACIÓN NACIONAL TELECOMUNICIONES (CNT - PLAYAS)		04 2760130
Evaluado por: Lic. MARIO FREIRE VÉLEZ			N° Registro 1006 - 07-749001	

Agradecido por su colaboración: Ivonne Velasco Calcedo 

## Anexo # 30



Universidad Estatal Península de Santa Elena  
Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud  
Escuela de Ciencias Sociales  
Carrera de Comunicación Social

APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANIA	FECHA	FIRMA
Calle Elizalde	Shizka Monserrate	0918352105	25 /agosto/2014	
PROFESIÓN		CARGO		TELÉFONO
Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social		Docente: Unidad Educativa FreireStabile - Playas		0991202538
<b>EVALUADO POR:</b> Lcda. Shizka Calle Elizalde				

Agradecido por su colaboración: Ivonne Velasco Calcedo \_\_\_\_\_

## Anexo # 31



**Universidad Estatal Península de Santa Elena**  
**Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud**  
**Escuela de Ciencias Sociales**  
**Carrera de Comunicación Social**

General Villamil, 8 de octubre 2014

**Sr. Soc. Hugo Vásquez**

Un cordial saludo.-

Uno de los requisitos para la obtención del título de, **Licenciado en Ciencias de Comunicación Social**, es la elaboración de la Tesis de Grado, que su fase final es: **La Propuesta**, esta última etapa de la investigación está basada en el título: **“REGISTRO DOCUMENTADO DE LA OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL CANTÓN PLAYAS AÑO 2009 – 2014”**

Su respaldo profesional, es importante por su experiencia, y, capacidad, que garantiza que la misma tenga más validez, por lo tanto agradezco su valiosa colaboración para llevar a feliz término este proceso de investigación.

Adjunto a la presente las preguntas para la encuesta.

Atentamente

Ivonne Velasco Caicedo

Anexo # 32

FICHA TECNICA DE LA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

DATOS DEL VALIDADOR

<b>Evaluador</b>	Apellido Nombre	Cédula de Ciudadanía	Fecha	Firma
	Profesión	Cargo	Teléfono	Reg. SENESCYT

**Anexo # 33**

**FICHA TECNICA DE LA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA**

MS: Muy Satisfactorio(10 %)      S: Satisfactorio(9 %)  
 PS: Poco Satisfactorio (8 %)      M: Mejorable(7 %)

No.	Criterios de validación (Contenido / estructura)	MS	S	PS	M
1	El tema de la propuesta con sus componentes				
2	Justificación de la propuesta				
3	Formulación del Diagnóstico				
4	Fundamentación Teórica de la propuesta				
5	Formulación de objetivos de la Propuesta				
6	Factibilidad / descripción de la Propuesta				
7	Existe sustentabilidad en la propuesta				
8	El contenido de la propuesta es pertinente para el mejoramiento de la temática.				
9	Existe coherencia en la estructura de la propuesta				
10	La aplicabilidad de la propuesta dará cumplimiento a los objetivos propuestos.				
SUBTOTAL					

VALIDACION DE LA PROPUESTA	..... /100 %
----------------------------	--------------

Elaborado por: Lic. Wilson León Valle M.A.

Agradecido por su colaboración

Anexo # 34

MODELO DE ENCUESTA



Universidad Estatal Península de Santa Elena  
 Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud  
 Escuela de Ciencias Sociales  
 Carrera de Comunicación Social

GREMIO/ACTIVIDAD								
EDAD	16 a 25 años		26 a 35 años		36 a 75 años			
						MUCHO	POCO	NADA
1. ¿Se siente satisfecho con la obra pública vial?								
2. ¿Hubo en esta administración aporte claro en el ámbito de desarrollo en educación y tecnología?								
3. ¿Se consultó al pueblo cuando se planificó la obra pública?								
4. ¿Se incentivó el desarrollo de la cultura?								
5. ¿En qué medida se atendieron los servicios básicos?								
6. ¿Se defendieron los bienes públicos?								
7. ¿Conoce usted sobre el Plan del Buen Vivir?								
8. ¿Esta administración ha prestado ayuda a las personas más vulnerables?								
9. ¿Se han estimulado las prácticas deportivas en el cantón?								
10. ¿Se mejoró la calidad de vida en esta administración?								
11. ¿Se fomentó el desarrollo del turismo en el cantón?								
12. ¿Se prestó relevancia a la seguridad ciudadana?								
13. ¿Se trabajó en planes de protección a la niñez y adolescencia?								
Realizado por: IVONNE VELASCO CAICEDO								

## FICHA TÉCNICA DE LA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

Soc. Hugo Vásquez      Anexo # 34

### FICHA TECNICA DE LA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

#### DATOS DEL VALIDADOR

Evaluador	Apellido Nombre	Cédula de Ciudadanía	Fecha	Firma
	Vásquez Hugo	0903540292	3/Nov./2014	
	Profesión	Cargo	Teléfono	Reg. SENESCYT
	Sociólogo	Consultor Socio ambiental	0999180713	1006-12-1133794

### FICHA TECNICA DE LA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

**MS:** Muy Satisfactorio      (10 %)      **S:** Satisfactorio      (9 %)  
**PS:** Poco Satisfactorio      (8 %)      **M:** Mejorable      (7 %)

No.	Criterios de validación (Contenido / estructura)	MS	S	PS	M
1	El tema de la propuesta con sus componentes	x			
2	Justificación de la propuesta	x			
3	Formulación del Diagnóstico	x			
4	Fundamentación Teórica de la propuesta	x			
5	Formulación de objetivos de la Propuesta	x			
6	Factibilidad / descripción de la Propuesta		x		
7	Existe sustentabilidad en la propuesta	x			
8	El contenido de la propuesta es pertinente para el mejoramiento de la temática.	x			
9	Existe coherencia en la estructura de la propuesta		x		
10	La aplicabilidad de la propuesta dará cumplimiento a los objetivos propuestos.	x			
<b>SUBTOTAL</b>		<b>80</b>	<b>18</b>		

<b>VALIDACION DE LA PROPUESTA</b>	<b>Noventa y ocho % / 98 %</b>
-----------------------------------	--------------------------------

Elaborado por: Soc. Hugo Vásquez Ordóñez

Agradecido por su colaboración.